

para informarse precisamente de lo que el Concilio Lateranense habia ordenado sobre este punto, y que fuese à ofrecer al Papa, no solamente las decimas, pero todas las rentas del Arzobispo de Toledo; y asimismo, si fuese necesario todo el oro, y plata de las Iglesias de España, dando à entender à su Santidad se dignase de declarar puramente, que aunque esta era una Guerra santa, no veía para ella prevenciones, y que sino habia causa urgente, y razonable, no permitiria que el Clero de España, en su gobierno se hiciese tributario. El Papa mandó responder por el Cardenal Puchi, y Medicis, que aún no habia impuesto decimas, y que no las impondria sino en estrema necesidad, siguiendo el Decreto del Concilio; desaprobó lo que habia hecho su Nuncio, y prometió que no inquietaria jamás al Clero de España, y que no haria cosa sobre esto, sin el consentimiento de los Prelados, y sobre todo, de un hombre como él, cuya sabiduria, y autoridad tenia bien conocida. El Cardenal no cesó de proseguir en juntar los Obispos en Madrid, que reusaron todos, à una voz, esta imposicion. Alabóles, y les prometió su proteccion, si fuese necesaria, y el Papa se contentó con egecutar este impuesto sobre los Beneficios del Estado Eclesiástico.

La constancia que habia mantenido el Cardenal en los diversos movimientos que acabamos de referir, le hizo emprender casi à un mismo tiempo, el humillar à los mas poderosos Señores del Reyno, que querian substraerse de su autoridad, y de su justicia. El Duque del Infantado fue el primero, à ocasion de un Proceso que llevaba sobre el Señorío de Velena; esta era una tierra cerca de Guadalajara, que pertenecia mucho tiempo habia à la Casa de Mendoza, de quien era el Duque la cabeza; su hermano segundo, à quien estaba dada en parte, la habia vendido al Conde de Coruña. La venta estaba hecha en la forma debida; habiase dado el precio, y el comprador la

Año
1517.
Fernandez
del Pulg.

Alb. Gona.
lib. 7.

Año 1517. gozaba pacíficamente ; tambien el Duque halló en el Testamento de su abuelo un articulo, que contenia, que en caso de enagenarse este Señorío de su casa, el heredero del Ducado pudiera entrar por el tanto, pagando todo el precio que valia ; el Proceso estaba pendiente muchos años habia en la Chancilleria de Valladolid, y el Cardenal quando entró en su gobierno, habia declarado que no podia sufrir las largas, y sofisterias capciosas en los negocios, y que queria acabar todos los Procesos intentados ante las Justicias Reales.

Todos los que tenian necesidad del favor, y que desconfianban de su causa, sintieron mucho esta resolucion, y obtuvieron de la Corte de Flandes, por la negociacion de sus amigos, que el juicio de estos Procesos se difiriese hasta que el Rey arribase al Reyno. El Cardenal, de su parte, hizo que se le embiasen Poderes, para conocer de toda suerte de negocios, y juzgarlos sin dilacion; pero como no habia cosa estable en los ordenes que venian de Flandes, y todo se hacia por interés, el Duque tuvo mucho favor para obtener letras de supersesion, por las quales el Rey se reservaba el conocimiento de este negocio, y prohibia à qualesquiera Jueces, que no se mezclasen; hubo dificultad de hallarse hombre que se atreviera à intimar estas letras al Cardenal, y se tomó, al fin, el expediente de darselo à entender, por medio de sus amigos.

El Cardenal escribió luego al Rey, y à sus Ministros, quejandose de la poca consideracion que se hacia de él, y le representó: *Que el favor que acababan de hacer al Duque del Infantado era una injusticia que se hacia al Conde de Coruña; que si el Duque creía tener razon, debía instar en la Sentencia, y no detenerla; que no era razonable quitarle esta hacienda, si le pertenecia; pero que sino le pertenecia, tampoco era razonable querer engrandecerse en perjuicio de otro; y que él era persona tan poderosa, que no debía temer que llegase à desorden, quando se iba por los ca-*

minos de la justicia, y de la razon, sino quando la justicia no se distribuia igualmente. Dió à entender tambien, que el Duque, con todo el favor de Ferdinando, de quien recibió el honor de ser su aliado, no habia podido jamás conseguir otra ventaja en su partido, que la de esperar el fin de la Sentencia; oído esto por el Rey, dejó correr la justicia; el negocio fue examinado en el Consejo, y el Conde de Coruña, mantenido en la posesion del Señorío.

Año
1517.

Sucedió poco despues, que el Vicario General, puesto por el Cardenal en Alcalá de Henares, embió à su Promotor à Guadalajara, para hacer informacion de los desordenes, de que eran acusados algunos Eclesiasticos. El Duque, que buscaba ocasion de vengarse, mandó prender al Juez Eclesiastico, y hizo poner las manos en él, con pretexto de que se interponia en los derechos de Don Bernardino de Mendoza, su hermano, que era Arcediano de aquel Lugar. El Cardenal tuvo luego la noticia, y dijo publicamente, que el Duque del Infantado acababa de cometer dos crimines en una sola accion; el uno contra la Religion, y el otro contra el Estado; que asi procedia contra él, en calidad de Arzobispo, excomulgandolo; y en calidad de Governador del Reyno, privandole del Ducado, y aunque no tuviera designio de castigarle tan severamente, juzgaba ser necesario atemorizarle, y hacer que le buscasse; pero estas amenazas no hicieron sino irritar mas à este Señor; y su colera le arrebató à tales extravagancias, que tuvo grande arrepentimiento, despues de pasados los primeros movimientos. Mandó à un Capellan, que habia sido Musico del Rey D. Fernando, que fuese à buscar al Cardenal, y le dijese de su parte todo lo que habia podido imaginar de ultrages, menosprecios de su persona, y de su condicion, y amenazas ridiculas de hacerle bolver à tomar la Capilla, y embiarlo à su Convento, y otras cosas semejantes. El buen Cleri-

Alb. Gom.
lib. 7.

Año
1517.

go, aunque le pareció que la comision era atrevida, no dejó por eso de tomarla por su cuenta; echóse à los pies del Cardenal, y le suplicó le perdonase las injurias que estaba encargado de decirle; despues, recobrandose con modestia, repitió fielmente todos los malos discursos que su dueño le habia encomendado.

El Cardenal, sin conmoveirse, sin impacientarse, y sin interrumpirle, admirando la simplicidad de este hombre, le escuchó con sosiego hasta que hubo acabado; entonces le preguntó si tenia mas que decir; y respondiendole que no, le dijo: *Id, amigo, y bolved à vuestro amo, que ya lo ballareis avergonzado de la comision que os ha dado.* El caso sucedió como lo habia prevenido el Cardenal. El Duque, que habia hecho reflexion sobre un procedimiento tan indigno, reprehendió à todos los amigos que lo habian traído al abandonamiento de su colera, y quando vió al Capellan, se irritó de que le hubiese obedecido tan puntualmente. No se quejó el Cardenal de semejante ultrage, y pocos dias despues, habiendo vacado el Arcedianato de Guadalajara, por la muerte del hermano del Duque, con admiracion de todo el mundo, se le dió à un hijo suyo, porque era un mozo discreto, y virtuoso.

Entretanto corrió el rumor del insulto, hecho al Cardenal, por toda España. Comprehendió bien el Condestable de Castilla, que este negocio tendria conseqüencias de pesadumbre para el Duque del Infantado, sino se acomodaba prontamente; fue à buscarle, y à persuadirle sobre la injuria, y ofensa que habia hecho tan indignamente à un hombre, que no estaba acostumbrado à sufrir, y que tenia poder para vengarse; que à la verdad, su humor era bien molesto, y duro; pero que convenia ceder al tiempo, y à la fuerza, y que le aconsejaba se reconciliase con él à qualquier condicion que fuese. Ofreció emplear en esto todos sus cuidados, y buenos officios para con el Cardenal, y lo hizo con tanta destreza, que

este Prelado prometió perdonarle de todo corazón al Duque, si se arrepentía de sus arrebatamientos, y pedía perdón por la violencia que había hecho à un Oficial Eclesiástico, por la qual había incurrido en las Censuras Canonicas.

Habiendose dado estas palabras de una, y otra parte, el Condestable rogó al Cardenal que le señalase día, y le prescribiese el lugar à donde llevase à su amigo; convínose en que las vistas fuesen en Foncarral, que irían à buena hora con poco acompañamiento, à fin de estar mas en libertad, y que ellos declarasen de una vez las causas que entendían tener para quejarse el uno del otro. El Cardenal les había convidado à comer, y habiendo llegado el día señalado, salió muy de mañana, à fin de recibirles; pero viendo que la hora se pasaba se puso à comer, sin esperarles, con el Obispo de Avila, y el Governador de Cazorla, y otros de su casa que le habían seguido. Los dos Señores vinieron una hora despues de comer, acompañados solamente de un criado; como el Cardenal no perdía jamás tiempo, despues de las primeras cortesias entró en la materia; pero el Duque le atajó, y arrebatado de colera, le interrumpió, y le dijo: *Que como él observase la Religion, y obedeciese al Rey, no tenia que dar cuenta à otros de sus procedimientos.*

Entonces el Cardenal, que le hablaba antes con dulzura, revestido de su entereza, le dijo: *Tú, Señor Mendoza, tengo poder para castigaros como Inquisidor, si faltais à vuestra Religion, y como Governador, sino obedecéis al Rey.* El Condestable increpó mucho à su amigo, y procuró aplacar al Cardenal, que prosiguiendo en su discurso, sin acalorarse, y bolviendose ácia el Duque, se justificó de haber desecho el casamiento de su sobrina, con el sobrino del Duque; y sobre el juzgado de su Proceso contra el Conde de Coruña; quejabanse tambien con templanza de la Embajada de su Capellan, y le aseguró que él

Robles, cap.
18.

Año 1517. habia siempre venerado la casa de Mendoza, y que en lo demás podia acordarse, que en lo mas fuerte de sus diferencias, por mas ofendido que estaba, no habia dejado de dar à su hijo una de las mejores Prebendas de la Diocesis de Toledo: *Lo qual yo no digo* (añadió) *para reprehenderos, ni daros en rostro un beneficio, sino porque conozcais vos la injuria que me habeis hecho.* El Duque del Infantado se movió de tal manera con este discurso, que se levantó de repente de su asiento para echarse à los pies del Cardenal, y pedirle perdon; pero el Cardenal le impidió, y lo abrazó con aficion: *Si yo no os amase, y estimase* (le dijo) *no usaria de estos respetos, como lo hago.* Estaban ya para despedirse con estos ultimos cumplimientos, quando se oyó tirar, y disparar con gran ruido gente de Guerra al rededor de la casa; era Don Juan de Espinosa, Capitan de las Guardas del Cardenal, que le traía esta escolta. Este Oficial, à quien se le habia ocultado, como à otros esta conferencia, habiendolo sabido por accidente, hizo montar acavallo à su Compañia, juzgando que no era de punto, ni seguridad à un Governador marchar, como particular, y entregarse à personas que podian serle sospechosas, y habia corrido à toda brida à Fuencarral. El Duque, y el Condestable se atemorizaron con este ruido, y presumieron que les habian puesto algunas asechanzas; pero el Cardenal les aseguró, y despues de haber en su presencia reprehendido severamente à Espinosa, por haber venido sin orden, se despidió de ellos, y se bolvió à Madrid, y asi se terminaron las diferencias con la casa de Mendoza.

Alf. Gom.
lib. 7.

El negocio del Conde de Ureña causó muchas mas turbaciones en el Reyno, y dió por consiguiente mucho cuidado al Cardenal; este era un hombre inquieto, y que habia sido el primer enemigo del Governador, y del gobierno: habianle acusado de haber asistido à su hijo en deservicio del Rey, contra el Duque de Medina-Sidonia,

nia, maltratando à los Oficiales de Justicia, y à otros Comisarios Reales. El Cardenal habia disimulado prudentemente estas Rebeliones; porque se hallaba entonces en grandes diferencias con el Duque del Infantado, y el Duque de Alba, y no juzgaba conveniente lidiar à un mismo tiempo, con tres de las mas poderosas Casas de Castilla; pero buscó luego ocasion para hacerles sentir sus excesos pasados. Pleyteaba, poco habia, con Quijada el Señorío de Villafrate, cerca de Valladolid, y él, sin mas autoridad, por sí mismo se fue à tomar posesion, sin que la parte contraria, que habia intentado nuevos recursos de justicia, hubiese podido obtener cosa alguna.

El Cardenal hizo juzgar esta causa, y por Sentencia de la Corte de Valladolid, la Señoría de Villafrate fue señalada à Quijada, que teniendo que hacer con un hombre, que no cedia facilmente, imploró el socorro del Cardenal, hizóle dar un Husier, y algunos Ministros para egecutar la Sentencia en su debida forma; el Conde de Ureña que lo supo, se quejaba de haberle hecho injusticia, y queria defenderse con violencia, y encomendó à su hijo que recibiesen à estos Ministros, como merecian; este mozo, acompañado del hijo del Condestable, del Duque de Alburquerque, y del Almirante, los esperó cerca de la Villa, alli los maltrataron, y à uno le cortaron la cara, y los hicieron retroceder, con amenazas de hacerles prender si bolvían.

Estos Oficiales tornaron à Valladolid, cubiertos de sangre, y de heridas, y este espectáculo hizo horror à todos los que tenian respeto à las leyes. El Obispo de Malaga, Presidente del Consejo, aunque era de un natural muy suave, y moderado, hizo juntar las Milicias, y tomando las Armas, él mismo se puso à la frente para vengar la injuria hecha à la Justicia, y à la autoridad Real, y iba marchando à Villafrate; entonces el Condestable, viendo el peligro en que estaba su hijo, acudió allá, hizo

Año
1517.

Ped. Martir,
epist. 591.
lib. 30.

Ped. Mart.
epist. 191.
lib. 30.

Sandoval,
lib. 2. cap.
24.

AÑO 1517. salir de la Villa à aquellos Señores mozos que comenza-
 ban à fortificarse, y mandó que se egecutase sin oposi-
 cion, y sin ruido lo que el Consejo habia mandado. El
 Obispo licenció sus Milicias, y se bolvió satisfecho à
 Valladolid. El Cardenal, apenas le informaron de este
 suceso quando mandó proceder contra los culpados, co-
 mo por crimen de lesa Magestad; fijaronse las proscrip-
 ciones en los lugares, que se acostumbraba, y los declaró
 rebeldes por pregones públicos, asi en Madrid, como
 en Valladolid, sino se entregaban prontamente en las
 Carceles del Consejo Real, para dar cuenta de sus pro-
 cedimientos.

Estos juvenes Señores resolvieron ponerse en lugar de
 seguridad, y para este efecto entraron en Villafrate con
 algunos que pudieron juntar, resueltos à defenderse has-
 ta la estremidad; los Padres estaban confusos, y no sabian
 qual partido tomarian. El Condestable, y Almirante no
 se apartaron del Obispo de Malaga, à fin de que fuese
 testigo de su modo de obrar, y que la tempestad no ca-
 yese sobre ellos; los otros se juntaron para resolver lo
 que harian, y algunos amigos del Cardenal le informa-
 ban, que todos los Grandes de Castilla iban à coligarse
 contra él en este negocio, en que estaban casi todos in-
 teresados; respondióles que no podia disimular estos
 excesos, y que sabía bien el medio de traerlos juntos à
 su obediencia, si se extraviaban; y por esta causa dió tro-
 pas al Comisario Sarmiento, mandandole que fuera à
 hacer Proceso à los Rebeldes, y que arruinára à sangre,
 y fuego à esta Villa, que les servia de retiro.

Entretanto, los Señores que se habian juntado en Por-
 tillo, hubieran deseado resistir abiertamente al Cardenal;
 pero como cada uno temia por sí, concluyeron que con-
 venia llevar este negocio con templanza, y con destreza;
 escribieron Cartas, llenas de respeto, y sumision, pidién-
 do perdon, los unos para sus hijos, los otros para sus pa-
 dres,

dres. Al mismo tiempo escribieron al Rey, que no era posible tolerar el humor fuerte, y violento del Cardenal, que si su Magestad no ponía orden todo, el Reyno se sublevaria. El Conde de Ureña, por su parte, recusaba con voces, y obstinadamente al Consejo Real, aunque sin razon, y pedia que el Rey mismo tomase para sí el conocimiento de la causa.

El Cardenal no dudó que en esta ocasion, como en las otras, se procuraria atraer à la Corte, y informar al Rey contra él, y hizo le escribiese el Consejo, y él le avisó todas las circunstancias de este negocio, recelando que embiasen falsas relaciones; el fin de su Carta era: *Ved, Señor, ciertamente como ha pasado todo; nosotros no tenemos enemistad alguna contra este Señor; qué fundamento puede haber para que se entienda que tantos Jueces à los ojos públicos, contra su conciencia, y honor, hayan uniformemente conspirado à perderle? Todos los dias se manifiesta su integridad, sea en juzgados, sea en Procesos, sea en la punicion de los Crimines; si los Ministros que componen vuestro Consejo le han condenado, culpa es suya, no odio, ni corrupcion de los Jueces; si quiere todo turbarlo, y perderlo, estamos nosotros puestos para defender la justicia contra el poder; no podemos evitar que los que turban el reposo público no nos aborrezcan, debemos, por lo menos, hacer de suerte que nos teman; ellos quisieran infamar nuestros procedimientos, porque nosotros no podemos sufrir sus injusticias. La fidelidad que debemos à vuestra Magestad, nos obliga à representarle, que si quiere mantener el orden en sus Estados, debe desechar las querellas de los que imploran vuestra autoridad, contra vuestra autoridad misma. Mundad, Señor, que se observen las leyes de que vos sois defensor, y hacednos la gracia de creer, que no abusamos de la justicia que os habeis dignado confiar de nosotros.*

Entretanto se tuvo aviso que se formaban muchos Conciliabulos; cogieronse unas Cartas sediciosas de los que le habian hecho protestaciones de respeto, y obediencia.

Año 1517. **Alb. Gom. lib. 7.** cia. Supo que el Obispo de Zamora, cabeza de estas se-
 diciones populares, se habia adelantado à Valladolid, pa-
 ra meterse en Villafrate; que toda la Nobleza estaba en
 movimiento. Los culpados se tenian por asegurados en
 esta Plaza, se burlaban del Comisario que venia à sitiár-
 los, y para que nada faltase à su locura, y arrojo, llevaron
 un dia por las calles, con irrision del Cardenal, una fi-
 gura que le representaba, revestida de Habitos Pontifi-
 cales. Luego llegó Sarmiento, sitió la Villa, tomóla, y
 redujo à estremidad, quando estaba para dar el asalto,
 y tomarla la juventud de los Señores, con precipicio, y
 embestida desesperada; salieron espada en mano, con la
 gente de valor que les quedó. Rindieron todo lo que se
 les puso delante en su pasage, y se salvaron. El Comisa-
 rio entró en la Villa sin resistencia; mandó hacer los
 pregones en las Plazas públicas del bando que habia adap-
 tado, segun las formas de justicia; que segun la antigua
 costumbre de España, Villafrates, donde la Rebelion se
 habia formado, fuese abrasada, y quedase para siempre
 inhabitable; que se arase, y sembrase de sal; que Giron,
 y su hijo, fuesen castigados, como Reos de lesa Mage-
 stad, y condenados à satisfacer à Quijada todas sus pérdi-
 das; comenzóse luego à poner fuego por todos los quar-
 teles de la Villa, y à tirar toda la Artilleria contra las
 Murallas, que arruinó hasta los fundamentos. Siete de
 los principales Burgeses que habian gritado, quando
 se maltrataba al Husier, que ellos no conocian otro due-
 ño que à Giron, fueron azotados, y lo mismo se hizo
 con un domestico del Almirante, acusado de haber le-
 vantado secretamente gente para embiar à su amo, y
 se hizo la egecucion en dia de fiesta, que jamás se ha-
 bia practicado.

²⁰ Este castigo egèmplar puso terror à toda Castilla. El
 Condestable, y el Duque del Infantado embiaron à uno
 de sus amigos al Cardenal, suplicandole se contentase con
 ha-

haber hecho tan sangrienta afrenta al Conde de Ureña, y que no perdiese una de las mas Nobles casas de Castilla. El Almirante, que habia siempre guardado alguna atencion con este Prelado, vino à Madrid, y representó con mucho respeto, y sumision, que se admiraba que un hombre tan sabio como él, tratatase tan rigurosamente à la Nobleza, que no aspiraba sino à servir al Rey, y à obedecerle; y que en esto obraba contra sí mismo, y contra sus sucesores, porque con el carácter de Arzobispo de Toledo, se hallaba al mismo tiempo cabeza del Clero, y de los Grandes del Reyno; que el Rey que no podia conocer por sí mismo su fidelidad, y zelo, le menospreciaría infaliblemente, si veía que les trataba con tanta dureza, y soberanía; que le suplicaba instantisimamente no pusiese tantas personas de honor, y calidad, en unas desdichas, que sería difícil salir de ellas, porque se sabía que se habia escrito muchas veces al Rey, que eran desobedientes, y rebeldes; que le pedia perdón de la libertad que se tomaba; pero que creía que algo mas de templanza no haria daño à su Dignidad, ni à la gloria de su comun dueño.

El Cardenal respondió al Almirante con pocas palabras, que no tenia condicion para ganar la gracia del Rey con daño de otros; que su Magestad le habia hecho la honra de encargarle el peso del gobierno, y estaba resuelto à mantenerlo, y darle buena cuenta; que habia disimulado muchas cosas, de que podia haber avisado à la Corte, y que en la necesidad de descubrir los malos procedimientos de algunos, habia mas templado, que exagerado sus faltas; que en lo que miraba al Conde de Ureña, no habia hecho otra cosa que sufrir, y que el negocio habia venido à un punto, que solo el Rey podia salvarle de plena autoridad.

El Almirante se retiró sin insistir mas. Entretanto D. Pedro Giron quiso levantar tropas en muchas partes;

Año 1517. pero no halló hombre que tuviese atrevimiento de alistarse despues que sucedió esto. Desuerte, que no les quedaba otra apelacion que las noticias que se esperaban de Flandes. Pero alli se confirmó todo lo que el Cardenal habia hecho, y se declaró al Conde de Ureña, y à sus hijos Reos de Estado, sino se entregaban en las Carceles de Valladolid. No osó persona alguna interceder por los culpados, y sus propios padres fueron constreñidos à ponerles en las manos de la justicia.

Entonces el Cardenal, viendose dueño, se templó, y quedó de repente con semblante apacible, y el Conde de Ureña, habiendose echado à sus pies, para sujetarse à la senténcia que quisiése pronunciar, le perdonó, como à los demás Señores que hizo poner en libertad. En lo demás, aunque él tenia poder para concederle perdon, no lo hizo; pero le prometió procurarlo con su Magestad, quando llegase, queriendo con esto tenerle en respeto, durante el tiempo de su gobierno, y dar prendas al Rey, para asegurarlo perpetuamente por un acto de clemencia, y generosidad. Luego mandó à Ayala en Bruxelas que viese à su Magestad, y le dijese: *Que el Conde habia venido de rodillas à pedir perdon para él, y para sus hijos, y que daba testimonio de un estremo arrepentimiento de lo pasado; que siendo asi esto, seria de la grandeza de su Magestad el perdonarle; que no era justo acabar de perder à los que se esperaba ver corregidos, y que convenia que el castigo de los Grandes fuese diferente, que el de los pequeños, contentandose con rendirlos, porque sus humillaciones equivalen al suplicio.*

Pendientes estas turbaciones, el Papa Leon X. hizo una promocion de veinte Cardenales, entre los cuales fue Adriano, Dean de Lobayna, y compañero del Cardenal en el gobierno. Decíase que habia resuelto dar uno de los Capelos à Rafael Urbin, el mas célebre Pintor de su tiempo, para distinguir, con la magnitud de la re-

compensa, à un hombre que se distinguia tanto por la excelencia de sus obras; y Rafael, con esta esperanza, habia diferido con diversos pretextos desposarse con la sobrina del Cardenal de Bibiena, que se habia ofrecido en matrimonio mucho tiempo habia; pero la muerte imprevista turbó sus esperanzas. El Cardenal alabó mucho la eleccion que su Santidad habia hecho de Adriano, pero al mismo tiempo propuso al Rey que le embiase à Roma, ò à su Diocesis, ò le llevase cerca de sí; porque era un hombre que huia de los negocios, y su nueva Dignidad le causaria embarazo en lugar de serle de alguna utilidad.

Apenas el Cardenal habia salido de estas diferencias con el Conde de Ureña, quando emprendió otro negocio, que inquietó al Duque de Alba, y à una gran parte de la Nobleza de Castilla. Tratavase del Priorato de Consuegra, que Don Diego de Toledo, tercero hijo del Duque, retenia en perjuicio de Don Antonio de Zuñiga, hermano del Duque de Bejar, que habia estado proveído en la forma debida; el Beneficio era, no solamente rico, pero de grande honor; el Proceso se habia de juzgar en el Consejo de España. El Duque de Alba tenia gran credito, y el Cardenal era inflexible en la justicia. Zuñiga tenia este Priorato por uno de sus tios paternos, con beneplacito del Rey Filipo, y confirmacion del Papa; habiale gozado pacificamente algunos años, pero Don Fernando, para remunerar los servicios del Duque de Alba, habia empeñado al Gran Maestre de Rodas, que sentido de que esta provision la habia hecho su Santidad, y no él, desposeyó à Zuñiga con este pretexto; quejaba-se éste de la violencia que se le hacia, pero no fue oído. Despues de la muerte de Don Fernando recurrió à Flan-des, y rogó al Rey que no abandonase à un servidor de su padre, que estaba despojado contra toda suerte de derecho. Fue restablecido para la autoridad de la Corte,

Año
1517.
Alb. Gom.
lib. 6.
Ped. Martir,
epist. 596.
lib. 30.

Año 1517. y se fue à Roma para proseguir su causa; allí obtuvo muchas decisiones en su favor, à disgusto de todo el empeño del Duque de Alba; y habiendo obtenido las Letras que se dan ordinariamente, despues de la Sentencia definitiva, que llaman egecutoriales, vino à España à presentarlas al Cardenal, como Governador del Reyno.

Este negocio era considerable por su entidad, y calidad de las personas, y podia tener consecuencias infelices; por esto el Cardenal escribió al Rey, pidiendole sus ordenes, y asimismo dandole sus avisos; el Rey le respondió que habia hecho examinar el negocio en su Consejo, y que no pudiendole juzgar de raiz hasta que arribase, y queriendo prevenir todos los desordenes, que pudieran entretanto suceder de esta contestacion, creía que seria buen expediente el tener, como en deposito, este Priorato con sus rentas, sus casas, Castillos, y dependencias, hasta el fin del Proceso; que viese sobre esto al Duque de Alba, y à su hijo, y que les sacase algún Compromiso en la forma debida, por el qual remitiesen sus intereses, despues de haberles asegurado, que no solamente se tendria consideracion à su derecho, sino tambien al honor, y satisfaccion de las Partes; que si por contingencia reusaban este expediente (que tenia pesadumbre en imaginarlo) le diese quince dias para deliberar, y que si se obstinaban despues de esto, pusiera en egecucion las Letras que Zuñiga habia obtenido, y le diera la posesion.

El Cardenal estaba entonces muy cansado de una Fiebre terciana, y se hacian en Madrid, y en toda Castilla oraciones públicas por su salud, de la qual dependia la quietud del Reyno; porque se veian ya ciertos movimientos, que hacian temer una rebuelta general. El Duque de Alba se juntó con todos sus amigos, y la casa de Zuñiga, que es numerosa, juntó los suyos, de suerte, que el Obispo de Avila, para impedir que estos dos partidos no

Sandoval,
lib. 2. §. 43.
Ped. Martir,
epist. 598.
lib. 30.

vinieran à las manos, fue obligado en la enfermedad del Cardenal, à hacer que estuvieran con las Armas en las manos las Guardas, con los demás Soldados que se sacaron de las mejores tropas de Castilla.

Quando el Cardenal se halló en estado de poder aplicarse à los negocios, hizo venir al Duque de Alba en presencia de sus Colegas, y de la mayor parte de los Consejeros del Estado, y le exortó, como amigo, à que no perdiese en esta ocasion la moderacion, y la prudencia, de que tenia tanta opinion, asegurandole que tendria cuidado de sus intereses, si esperaba pacificamente la Sentencia de este negocio, y si ponía por su parte el Priorato en manos del Rey, para disponer, segun las leyes; añadió asimismo, que aunque le viniesen ordenes de la Corte, deseaba atraerla mas à su favor; desuerte, que si tenia alguna repugnancia para poner enteramente el Priorato en las manos del Rey, nombrase à uno de sus amigos, y parientes, à quien se le pudiese dar en confianza, à fin de que su hijo pareciese dueño como antes.

No quiso el Duque aceptar estas condiciones, y se quejó de que le trataban indignamente, protestando que él se sabia bien defender, no contra el Rey, sino contra el Governador, que era enemigo de su casa. A estas amenazas el Cardenal, no respondió otra cosa, sino: *Que el Duque de Alba estaba engañado, si habia creído poder preferir sus intereses particulares à los terminos de justicia.* Por entonces, algunos Señores que consultó el Duque, le aconsejaron que aceptase las proposiciones que se le ofrecian, y se resolvió à ello; pero poco tiempo despues soltó las riendas à sus pasiones, y hizo levantar secretamente gente de Guerra para fortificarse en Consuegra, y defender el Priorato por via de Armas; antes de declararse abiertamente, quiso tentar si podia adelantar algo en la Corte, y por medio de la Reyna Germana obtuvo Cartas del Rey de Francia, y de Inglaterra en su favor, para el Rey

Año
1517.

Robles, cap.
18.

Año
1517.

Don Carlos, para Xiebres, y otros principales Señores del País Bajo. Estas Cartas conmovieron mucho à Don Carlos, y faltó poco para que revocase el orden que habia dado; pero el Cardenal escribió: *Que era importante que las mas ligeras palabras de los Reyes fueran inviolables, y con mayor razon los ordenes firmados de su mano, y sellados de su sello.* Avisó al mismo tiempo à Xiebres: *Que si pretendia asi detenerle, despues de haberle empeñado, se perderia todo, y que en queriendo favorecer al Duque de Alba, seria, lo primero hacer una injusticia, y despues irritar toda la casa de Zuñiga, que debia temerse mas, quanto mantenía un derecho incontestable.*

Como el Duque no vió mas apariencia de conseguir con el Rey lo que solicitaba, recurrió à la fuerza, y hizo entrar à su hijo en Consuegra, para defenderse alli, segun decia, contra la tirania del Governador. Los Flamencos que se hallaban entonces en España, intimidados con tantas alteraciones, rogaron al Cardenal que no insistiese con tanta fuerza en los negocios, sino que temporizase hasta el arribo del Rey; respondióles que convenia poner las cosas en estado, que à su llegada hallase Vasallos obedientes. Fonseca, uno de los mejores Capitanes de su tiempo, vino à buscarle, y le informó respetosamente, que los animos estaban exasperados, que el Duque de Alba tenia credito, valor, y amigos, que se debia temer. Interrumpió esta platica, y dijo sonriendo: *No temais, Fonseca, que todo saldrá bien.* Juntó las Milicias, y mandó à Don Fernando de Andrada, cuyo valor, y experiencia conocia, que marchase contra Don Diego de Toledo que estaba fortificado en Consuegra. Las Milicias se componian de mil Cavallos, sacados de las Compañias de las Guardas del Rey, los otros de las Guarniciones de las Ciudades fronteras, y cinco mil hombres de apie, entre los quales se contaban quinientos Soldados, que habian hecho la Guerra debajo de los ordenes de

Robles, cap.
28.

Villalva, y que los tenia en quartel cerca de Madrid, para servirse en las ocasiones. Dió orden, que además de estas tropas, tuviese en Toledo trescientos Cavallos, y un cuerpo considerable de Infanteria, dispuesto à marchar para descansar à los otros, ò para reforzarlos.

Año
1517.

Don Diego de Toledo resolvió defenderse en Consuegra, hasta los ultimos terminos. El Duque, su padre, le embió mil Soldados con muchos víveres, y dineros, creyendo que con este socorro aseguraria la Plaza; pero Andrada tuvo tan buena direccion, y las tropas que él mandaba, animadas con la esperanza del despojo, fueron tan diligentes, que saquearon este comboy, y deshicieron facilmente la escolta; despues fue el Egercito à campar à vista de Consuegra, à donde quedó algunos dias, sin hacer movimiento alguno para dar tiempo à las llamadas, è intimas que el Cardenal habia mandado hacer en la forma juridica.

Alb. Gom.
lib. 7.

Habiendose, pues, Andrada abanzado, embió un Trompeta à Don Diego, para intimarle, de parte del Rey, que rindiera la Plaza, que licenciase toda la gente que habia armado, que le restituyese las Villas, y Fortalezas dependientes del Priorato, y esperase la Sentencia de su Proceso, por los terminos ordinarios de Justicia, que de otra manera le trataria como Reo de lesa Magestad, y le haria Guerra, como à un rebelde. No pareció que con estas amenazas se atemorizaban los sitiados, antes bien algunos mozos de Toledo, por un antiguo uso de España, donde quedaron algunas memorias de trazas, y expresiones de valor en Dion de Nicia, mostraron sobre las Murallas unos Atahudes pintados de negro, para dar à entender, que ellos moririan antes que rendir la Villa; y sobre esto Andrada comenzó luego el sitio en toda forma.

El Duque de Alba, viendo que era inevitable la pérdida de su hijo, y no teniendose él mismo por seguro,

Año 1517. vino à Madrid, donde por el medio de la Reyna Germana, y del Cardenal Adriano, procuró obtener condiciones mas ventajosas que las primeras, ò à lo menos, bolver al acomodamiento que se le habia ofrecido; però el Cardenal no quiso oir hablar de estas condiciones, ni acuerdos, y declaró que no habia question en restituir el Priorato pura, y simplemente à la disposicion del Rey. No se creyó poder doblarle, y el Duque estuvo necesitado à recibir la ley que le imponia. Vino à buscar al Cardenal por la noche, y como se quejaba de su rigor, este Prelado le respondiò: *Que jamás habia usado de rigor sin pesadumbre suya, y que los que mandan debajo de otros, deben egecutar con puntualidad los ordenes que reciben.* Mostró asimismo las Cartas de Flandes, y le aseguró, que en todas las cosas en que su fidelidad, ò la autoridad del Principe no fuesen interesadas, le serviría.

El Duque le rogó que recomendase su familia al Rey, y despues de muchas urbanidades reciprocas, escribieron el uno, y el otro luego, el Duque à su hijo, para que rindiera el Priorato, y el Governador à Andrada, para que levantase el sitio, y todo fue egecutado con puntualidad. Hizose publicar la Amnestia para aquellos que se habian hallado en Consuegra, y Don Diego fue restituido à la gracia. Quiso, algun tiempo despues, juntar los Cavalleros; però se le impidieron todas las funciones de Prior, y escusandose con los ordenes que habia recibido del Gran Maestre, le replicó el Cardenal: *Si nosotros estuviésemos en la Isla de Rodas, tendrías razon; pero en España, donde yo soy Governador, no se ha de obedecer à otro que à mí.*

Aunque con esta firmeza iba reduciendo el Cardenal à la Nobleza à que viviese en grande atencion, y respeto, con todo eso temian los Flamencos algun gran desorden en España, y determinaron al Rey à que viniese al principio del Otoño. Apenas llegó la nueva, quando el Gover-

ador la hizo publicar por el Reyno, y mandó que se dispusiese la Armada con toda la providencia necesaria, y se metiese en el Mar al principio de la Primavera; embió à visitar las Costas de Galicia, y Vizcaya, para reconocer el lugar mas commodo, y mas sano, donde el Rey pudiera abordar, porque habia corrido rumor de peste. Cuidó, asimismo, de hacer grandes provisiones de viveres en todos los Puertos, à fin de que en qualquiera parte que desembarcase la Armada, hallase todas suertes de refrescos. Dadas estas ordenes, se partió à Madrid con el Infante, acompañado del Consejo de Estado, y gran numero de Señores, para ir à Arandá de Duero. Escogió esta Villa antes que otra, porque le parecia estar en mejor puesto, para instar en las preparaciones del recibimiento del Rey, y para ponerse luego en su presencia, y tambien porque el ayre es muy templado, y cerca de alli habia un célebre Convento de su Orden, à donde deseaba retirarse. Pasó por Tordelaguna, Lugar de su Nacimiento, donde paró un dia, como para decirle el ultimo vale à su Patria.

Por la mañana se fue à comer à un Lugarcillo, llamado Boseguillas; y aqui es donde se entiende que sus enemigos le hicieron dar ponzoña, porque se sintió con males extraordinarios luego que acabó de comer, y no vivió despues sino pocos meses. El Provincial de San Francisco, à quien el Governador habia avisado, y à otros de los principales de la Provincia, confirmaron el veneno que hubo, porque este buen Religioso, marchando con sus Compañeros por un camino de travesía, un Cavallero embozado vino à ellos à todo correr, y les dijo: *Si vais à buscar al Cardenal à Boseguillas, sea con diligencia, Padres mios, y si por dicha llegais antes de comer, advertirle que no coma de una gran Trucha que le pondrán en la Mesa, porque está emponzoñada, y si llegais tarde, ya no hay sino cuidar de su conciencia.*

Año
1517.
Ped. Martir,
epíst. 598.
lib. 30.

Año 1517. El picó su Cavallo, despues de esto, y tomó la buelta de Madrid. Los Religiosos doblaron los pasos, amedrentados de este suceso, y el Provincial, lleno de polvo, y sudor, se introdujo en la Camara del Cardenal, quando se levantaba de la Mesa; contóle punto por punto lo que habia visto, y oído, à quien este Prelado le respondió sin conmovirse: *Si esta desdicha me ha sucedido, no es de boy, mi Padre.* Dijóle despues, que algunos meses antes, abriendo un despacho que venia de Flandes, un vapor sutil, y maligno se le habia apoderado del cerebro, y que despues nunca tuvo salud: *pero*, añadió el Cardenal, *que lo uno, no tenia mas verdad que lo otro; Dios, que gobierna todas las cosas con gran sabidura, embia la enfermedad, y la salud quando le place; convienenos dejarnos llevar de su providencia.* Entretanto el veneno comenzó à hacer su primer efecto, que fue hacerle echar sangre por las orejas, y por las junturas de las uñas, y consumió lentamente este cuerpo, que estaba ya enflaquecido por la edad, y fatigas de los negocios. Las controversias que habia tenido con tantos en España, y el odio que le tenían los Flamencos, por las querellas que daba de su avaricia, dejó incierto à qual de las dos Naciones se debe imputar este crimen.

Con todo esto, enfermo como estaba el Cardenal, no dejó de continuar en los cuidados del Estado, y la vista de la muerte no le impidió egecutar un designio tan difícil, como necesario para el servicio del Rey, y para tranquilidad del Reyno. Esto era quitar al Infante todos aquellos domesticos que le daban malos consejos. Este joven Principe, como habemos dicho, tenia por Governador à Don Pedro Nuñez de Guzman, Gran Comendador del Orden de Calatrava, y por Maestro à Don Alvaro de Osorio, Obispo de Astorga. La Reyna Doña Isabel habia escogido al primero, por su naturaleza, su afabilidad, y piedad. Don Fernando habia nombrado al se-

gundo por su Dignidad, y sabiduria. Ellos solo pensaron en la instruccion de este Principe en los primeros años de su infancia; pero quando vieron que su abuelo se inclinaba à hacerle Soberano de Aragon, y Castilla, en perjuicio del primogenito, deseaban que reynase, porque esperaban gobernarle, y aprovecharse de aquella estimacion, y respeto, que tenian con predominio sobre su espiritu. La decencia de su Estado pedia que guardasen moderacion, y que ocultasen su ambicion con apariencias de zelo, por la grandeza, y gloria de su Pupilo. Viendo, pues, sus esperanzas frustradas, por la posesion del Archiduque Carlos en la Corona, buscaron los medios de mantenerse, y estaban con esperanzas, por ver que su amo, despues de haber perdido el derecho de reynar, no habia perdido el deseo.

Este Principe tenia siempre delante los ojos el Trono, de que le parecia haber caído, y cebaba su ambicion con esperanzas, y ocurrencias imaginarias, à que una cosa que sucedió, algunos meses despues de la muerte de Don Fernando, no contribuyó poco; porque un dia estando en la caza para hacer exercicio, y desvanecer sus pesares, se halló al lado, de repente, con un Hermitaño, que le dixo en tono de Profecia: *Buen animo, Principe, que el Cielo os ha destinado para grandes cosas; no renunciéis vuestras pretensiones; vos sereis Rey de Castilla, esta es la voluntad de Dios.* Despues de estas palabras se desapareció, sin que se haya tenido más noticia de él; su ayre modesto, su semblante mortificado, y no sé que de extraordinario en su Habito, y en su figura, y sus discursos hicieron mucha impresion en el animo del Principe; y las personas que habian compuesto esta aparicion, se servian de ella para acalorar sus deseos, y turbar el Estado si pudiesen.

El Cardenal creyó que se necesitaba, sobre todas cosas, de prevenir estos malos designios, y el primer cuidado de su gobierno fue asegurarse de la persona del Infante,

Sandoval,
lib. 2. §. 9.
Don Juan
Antonio de
Vera, Vida
de Carlos V.

Año
1517.

teniendole siempre cerca de sí, y observando las ideas de sus domesticos. Ellos no podian sufrir la estrechez en que se hallaban, y no perdieron ocasion alguna de disfammar el gobierno, quejandose muchas veces al Consejo de Flandes. Osorio estaba el mas irritado, sobre que traía el espiritu inquieto, y tenia hechas plantas de fortuna en su fantasia, y miraba como emula la elevacion del Cardenal. Tambien habia emulacion de Orden, porque era Religioso de Santo Domingo, y él Cardenal de San Francisco. Este Obispo, por sus consejos, exasperaba el animo de Guzman, que por otra parte habia recibido algun displacer del Governador, y devoto como estaba, no renunciaba la parte que se le ofrecia del manejo de negocios; concertaron juntos los medios de ponerse en libertad. Osorio emprendió ganar al Emperador Maximiliano, y hacerle entender por las correspondencias que con él tenia, que el Reyno estaba perdido, si él no venia à sacarle de las manos del Cardenal que le gobernaba.

Propusole poco tiempo despues el casarse el Emperador con la Reyna Germana, esperando por este camino, que Maximiliano vendria à España, y desposeeria al Cardenal, ò que la Reyna, à quien habia empeñado en su partido, tendria mas credito para mantenerle en este pensamiento, desposada con Maximiliano. Guzman, por su parte, buscaba ocasion de sacar al Infante, y llevarle à Aragon, donde sabía, que en consideracion del Rey Don Fernando, su abuelo, los principales Señores le recibirian con los brazos abiertos, y le reconocerian por dueño. Entretanto los domesticos no cesaban de alabar su buen natural, de llamarle las delicias de España, infamando las costumbres, y modos de los Flamencos. El Cardenal tuvo aviso de todas estas practicas secretas, y hizo guardar bien al Infante, y à sus Governadores, sin que pudiesen percibirlo; escribió muchas Cartas à los Paysses Bajos, ponderando quanto importaba que desvaneciesen

Alb. Gom.
lib. 7.

lib. 7.
Don Juan
Antonio de
Vera, V.
de C. 105.

à este Principe las pretensiones que podia tener, y tambien, que no era decente al Rey Don Carlos comenzar su Reynado por una accion que habia de desplacer à su hermano, y à los que estaban à su lado. La Corte tuvo en bien de encargarle al Cardenal esta comision, y de hallarla egecutada quando llegase à España.

Ordenosele que despidiese à los primeros Oficiales del Infante, à Don Pedro Nuñez de Guzman, su Governador, à Don Alvaro de Osorio, su Maestro, y à Don Gonzalo de Guzman, su Camarero. Don Carlos escribió, que habia considerado, que en su edad, después de una tan larga, y cansada asistencia, tendrian necesidad de quietud, y tanto mas, quanto el Infante estaba ya adelantado, y no necesitaba de sus instrucciones; que aunque tenia muchas razones para quejarse de la educacion que habian dirigido ácia sus intentos; pero queria contentarse con embiarlos à sus casas, sin castigarles, en consideracion de los servicios que habian hecho à su hermano; que entretanto egecutasen los ordenes que el Cardenal de España les diese de su parte. Y en quanto à los otros Oficiales de la casa, lo dejaba à la disposicion del Cardenal, ò para conservarlos, ò para despedirlos. Don Carlos escribió, al mismo tiempo, al Infante, en estos terminos.

Año
1517.

Ped. Martir,
epist. 600.
lib. 30.

ILUSTRISIMO INFANTE.

YO he estado informado muchas veces, que hay personas en vuestra casa, que os inspiran pensamientos contrarios al servicio de la Reyna Católica, y al mio, y à vuestros mismos intereses; que se habla de mí sin respeto, y sin atencion; que se han hecho ciertos proyectos sediciosos, que yo debia ya haber castigado. Mucho tiempo ha que me han solicitado para poner en orden estas cosas, y he creído que conoçia antes advertiros, y sabeis que lo he hecho por las Cartas del mes de Agosto, por las quales os rogaba que no escuchas

Carta hallada entre las memorias del Cardenal de Granada.

Año 1517. seis esos malos consejos, y discursos, y quise acordaros de mi amistad, y de la pasión que he tenido de veros gozar en el mundo la exaltación que deseáis, y que mereceis tener. Yo he sabido, que estos desordenes se aumentan, y que vuestros directores, en lugar de procurar que cesen, los aprueban, y mantienen. Avisanme, que el uno de los dos se ha adelantado hasta el punto de hablar, y de escribir à algunos Grandes, y Villas de ese Reyno, para llevarlos à la desobediencia, y rebelion.

Juzgad bien, que todo esto, si yo no lo remedio prontamente, podrá causar turbación en mis Estados, y recaerá à un mismo tiempo, en vuestra desconveniencia, que me será muy sensible, por lo que os estimo, y amo. La intencion de estos hombres es, desunirnos, y quitarme à mí el amor, y ternura que os tengo, y à vos la confianza que debeis tener en mí. Ellos ya han querido hacerlo, quando han procurado persuadirnos, que ni yo, ni los que están cerca de mí tenemos afición alguna à vos, ni à vuestras cosas. El Obispo de Astorga, sabe bien que el estado de nuestras pensiones, y asistencias, se ha reglado en presencia del Emperador, vuestro muy venerado Señor, y padre, y de Madama Margarita, nuestra venerada tia, y que entretanto, yo no he dejado de embiar quatro mil ducados mas, y de dar dos mil ducados al Obispo, antes de su partida, para desempeñarle de los gastos de su viage; y aseguró tambien que el primer cuidado que tendré en arribando à España, será el de vuestros intereses.

La amistad que yo os tengo, me obliga à alargarla en todo quanto podia disminuirla, y como seria difícil que pudiese continuar en el punto en que está, si siguieseis los consejos de personas, que me son sospechosas: yo ordeno al Gran Comendador de Calatrava que se vuelva à su Encomienda, y al Obispo de Astorga que se retire, sin dilacion, à su Obispado, y pongo en su lugar à Don Diego de Guevara, Clavero de Calatrava, y à Monsiur de Laxao, mi embajador, à los qua-

les

les encomiendo se apliquen enteramente à daros todas las satisfacciones, y haceros todos los servicios que sean posibles; y porque verisimilmente están ausentes, he avisado à Don Alfonso Tellez de Giron, hermano del Marques de Villena, para que quedase cerca de vos.

El Reverendissimo Cardenal de España, y el muy Reverendo Cardenal de Tortosa, mi embajador, os explicarán mas por extenso todas estas cosas. Yo os ruego con afeçto, que por hacerme gusto lleveis, bien que lo disponga así, y que creais que todo esto se hace para vuestro bien, que en lo demás yo tendré cuidado de lo que puede mirar à vuestra elevacion y à vuestros intereses. Yo solo espero buen viento para embarcarme, y confio que tendré luego el gozo de veros, y de tratar con vos estos negocios, y otros mas grandes. Remitome, como si estuviera presente, à todo lo que os dirán los Cardenales.

Esta Carta es un poco larga, y es la causa de no haberla escrito de mi mano; pero lo que contiene, mira à mi servicio, y vuestra conveniencia; yo os ruego la admitais con gusto, y que la egecuteis.

El Consejo de Flandes se habia esmerado con toda su politica, para la disposicion de este negocio; el orden era, que se manejase con gran circunspeccion, y se guardase secreto inviolable, que se preparase el animo del Infante, antes de darle la Carta del Rey, y se le diese à entender que se habian de hacer algunas mudanzas en su casa, que no debian serle desagradables porque habian parecido necesarias. El Despacho del Rey al Cardenal, contenia una instruccion de todo lo que habia de hacer, y de las medidas que convenia guardar en la egecucion de este negocio. Ella iba dirigida al Cardenal de España, ò al Cardenal Adriano, juntamente, y concebida en estos terminos.

Año 1517. REVERENDISIMO PADRE EN JESU-CHISTO,
 Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, Primado
 de las Españas, Inquisidor General, Gran Canciller,
 Governador de nuestros Estados de Castilla, nuestro
 muy amado, y querido amigo. Y muy Reverendo
 Padre en Jesu-Christo, Cardenal de Tortosa, nuestro
 caro amigo, y nuestro Embajador.

Carta del
 Rey, sacada
 de las memo-
 rias del Car-
 denal Gran-
 vela.

Habemos estado advertidos muchas veces, y por diferen-
 tes partes, que era tiempo de remediar ciertas cosas
 que pasan en casa del Ilustrisimo Infante, nuestro caro, y
 muy amado hermano. Estos avisos refieren, que las perso-
 nas que están cerca de él, desean infundir el espíritu de
 desobediencia, y de rebelion, inspirandole pensamientos
 contrarios à nuestro servicio, y à su propio interes; y habrá
 un mes que nos han escrito largamente sobre este asun-
 to, y acabando ahora de estar informados por el ultimo Correo
 de lo que se dice, y de lo que se hace en la casa del Princi-
 pe, que es de mucha desconveniencia de nuestra persona, y
 en perjuicio de la paz, y reposo de nuestros Estados, que se
 pretende valerse de él para turbarnos en los principios de
 nuestro Reynado; que se mantienen inteligencias secretas con
 algunos Grandes, y con algunas de nuestras Ciudades, para
 hacerle declarar en nuestra ausencia Governador de nues-
 tros Reynos, en nombre de la Reyna, nuestra muy venerada
 madre; y asimismo, para sacarle de vuestras manos, Reve-
 rendisimo Cardenal, y llevarle fuera de Castilla; y que se
 hacen muchos proyectos semejantes contra la fidelidad que
 se debe à Nos, y al Ilustrisimo Infante, nuestro hermano,
 y porque le sugieren, y procuran imprimir en su animo des-
 confianzas del amor que le tenemos, y del animo con que
 deseamos engrandecerle; por los avisos de algunos de nues-
 tros servidores, que nos han escrito de España, habemos toma-
 do resolucion de ordenar al Gran Comendador de Calatra-
 va, que se retire à su Encomienda. y al Obispo de Astorga que

se vaya à su Obispado, y à D. Gonzalo Guzman que salga prontamente de la Corte, como vereis por las Cartas que os embio para ellos; y como el principal motivo que habemos tenido para esto, es el bien, y conveniencia del Infante, ved el orden que habeis de guardar en la egecucion de este negocio, à fin de que aprueve, por mi amor, lo que he hecho en esta ocasion, y que me dé lugar de aumentar lo que he hecho por él.

Vos llamareis, en particular, al Ilustrisimo Infante, y le dareis à entender mi voluntad, y las razones que tengo para hacerlo asi. Valedos para esto, de las palabras mas dulces, y urbanas que pudiereis, à fin de que él tenga à bien lo que habeis de declararle, y que os mire à los dos, como à sus amigos, asi como lo sois, yo me remito todo à vuestra prudencia; direisle, que habemos resuelto que estén cerca de su persona, en lugar de los que están, Don Diego de Guevara, Cavallero de Calatrava, y Monsiur de Laxao, mi embajador, y mientras viene, Don Alonso Tellez de Giron, hermano del Marqués de Villena. Hacedle saber tambien que deseamos que se conforme en todas cosas con nuestros usos, y maneras de vivir, y que asi queremos que como Monsiur de Xiebres duerme en nuestra Camara, Guevara, ò Monsiur de Laxao, duerman siempre en la suya, y en su ausencia Don Alonso Tellez, à fin de que luego que se despierte, balle con quien poder conversar, si tiene desseo.

Asegurable bien que la amistad que yo le tengo, es muy cordial, y mas que fraternal, y que si yo paso à España, es mas por él, que por mis Reynos; él lo conocerá, si quiere Dios, por las obras, quando hubiere llegado; y el primer cuidado que yo tendré, será el de su persona, por la qual sacrificaré la mia. Hacedle saber que no he tomado esta resolucion hasta tener aviso del Emperador, nuestro muy venerado Señor, y Padre, y de Madama Margarita, nuestra muy venerada tia, y de los principales de nuestro Consejo; que en lo demás, no tiene razon de quejarse de Monsiur de Xiebres, ni de nuestro Gran Canciller, yo le juro que son sus
fie-

Año 1517. *fieles servidores, y que me hablan de él, como se debe hablar de mí en su casa; direisle tambien, que hoy, Vigilia de nuestra Señora de Septiembre, he de ir à dormir à mi Armada, y que muy demañana, si el buen tiempo dura, nos haremos al Mar; que quando llegue, y yo le pueda ver, y conversar, todos mis deseos serán cumplidos, y yo espero que los suyos serán asi; porque conocerá el amor que le he tenido, y à la Infanta Eleonor, nuestra hermana, que la llevo para su consuelo; empleareis todas las razones que os parezcan convenientes, segun vuestra prudencia, para suavizar la pena que pudiere hacerle la mudanza de Oficiales, y para que conozca que todo se hace por su bien; despues le presentareis mi Carta.*

En habiendo hablado al Ilustrisimo Infante, vereis al Gran Comendador, y al Obispo de Astorga, à los dos juntos, y à cada uno aparte; y para que no haya dilacion en la egecucion de nuestra voluntad, impedireis que no acompañen al Infante, y esplicareis à lo largo todas las cosas que nos han avisado, que ellos saben, que sola la consideracion del Infante me ha detenido, à que yo no pasase antes; y porque segun las informaciones que he tenido, el Obispo es mas culpado que el Comendador; no falseis quando les habreis en mostrar al Obispo la poca satisfuccion que tengo de él, y hacedselo entender por qualesquiera terminos asperos, y pesados; que él me ha hecho mayor ofensa que el otro; quando habreis acabado de hablar, dadles mis Cartas, y decidles de mi parte, que sin detenerse, sin ver al Infante, sin hablar mas, y sin pedirle licencia, egecuten el orden que les embio; no les dejeis hablar à persona, hasta que hayan salido de la Corte.

Vos comprehendereis bien, Reverendisimo Cardenal de España, las consecuencias de este negocio para nuestro servicio. Tambien os rogamos afectuosamente, que no perdais tiempo, y que sigais nuestros ordenes, sin dilacion, por mas obstaculos que puedan ocurrir para retardarlos, aún quan-
do

Año
1517.

do el Infante se opusiera. Y porque puede suceder que Alfonso Tellez, que ha de estar al lado del Infante, hasta que Guevara, y Laxao lleguen, no esté en la Corte, embiadle un Correo luego, à fin de que llegue à la hora misma, sin detencion, y sin excusa. El negocio es de una importancia, y calidad tan grande como veis. Encargamos guardéis gran secreto, de manera, que sea egecutado antes que sabido; rogamos, y recomendamos, Reverendisimo Cardenal de España, que tan presto como recibais este Despacho, si Alfonso Tellez está ausente, pongais en su Plaza, cerca del Infante, algun hombre bueno, que le sirva con diligencia, y cuide de su persona.

Tambien habemos resuelto alojar al Capitan de las Guardas, que le sirve, y poner en su lugar à uno de nuestros antiguos servidores; pero porque no se me avisa cosa particular, ni positiva contra él, y porque no queremos dudar, sin razon, de su fidelidad, habemos creido, que bastará que vos, reverendisimo Cardenal de España, le hagais prestar en vuestras manos un nuevo juramento en nuestro nombre, para la guarda del Infante, con orden del secreto, y no hablar à persona alguna, qualquiera que sea.

Estamos informados, que el Gran Comendador, y el Obispo han echado fuera de la casa del Infante à Doña Isabel de Carbajal, su Aya, sin mi participacion, suponiendo es orden mia; sé, que es una buena Señora, agradable al Principe, zelante por nuestro servicio, y por el suyo; bolvedla à la casa, que quede alli, como antes, y que esto sea fuera de la Camara del Infante; habladle como juzgareis à proposito, y sabreis por ella todo lo que pasa.

Hallareis dos Cartas en este pliego, la una para el Marqués de Astorga, y la otra para el Conde de Lemos, que son los principales parientes de Guzman, y Osorio. Hacemosles saber la comision que os hemos dado, y les avisamos que sabeis las razones, y que las direis à cada uno. Tened cuidado de hacerlo; embiaredles mis Cartas, y escribidles tam-



Año 1517. *bien lo que entendiereis conviene à nuestro servicio. Escribimos tambien à Don Sancho Paredes, Mayordomo del Infante, porque habemos entendido que ha desaprobado siempre todo lo que podia displacernos; aseguralde que nos tiene satisfechos, y idadle esa carta.*

Tò quiero ahora rogaros, y recomendar, que estos ordenes que os embio se egecuten al momento, con toda la diligencia posible, y en gran secreto; desuerte, que como habemos dicho, todo sea hecho antes que se pueda impedir, ni preveer. Hemos escrito al Emperador, nuestro muy venerado Señor, y padre, todo lo que os escribimos; y le habemos comunicado, como tambien à la Princesa Madama Margarita, nuestra muy venerada tia, los motivos que nos han obligado à sacar al Gran Comendador de Calatrava, y al Obispo de Astorga de la casa del Infante. Avisadme prontamente lo que habeis hecho, como ha tomado mi hermano este negocio, y todo lo que hubiere pasado. Monsiur de Laxao me dará vuestro pliego en el Puerto donde me desembarcare. Reverendisimo Padre en Jesu-Christo, Cardenal de España, nuestro muy amado, y caro amigo; muy Reverendo Padre en Jesu-Christo, Cardenal de Tortosa, nuestro Embajador, la Santa Trinidad os tenga en su santa guarda.

YO EL REY.

Si estas Cartas se hubiesen dado exactamente, el negocio hubiera pasado sin ruido, y el Cardenal hubiera dispuesto el animo del Infante, de manera que le daria à entender, no solo la necesidad, sino tambien la conveniencia que tendria de obedecer al Rey su hermano; pero habiendo recibido el paquete el Maestro de Postas, y sabiendo que estaba muy recomendado, se imaginó que era el aviso que el Rey daba de su embarcacion para España, embió todos los Pliegos à casa de los Señores que estaban en Aranda, y al rededor, para darles parte, y

Año
1517.Alb. Gom.
lib. 7.

recibir los presentes que los Españoles dan ordinariamente à los que les anuncian dichas nuevas, con esto guardó el Despacho cinco dias enteros; y habiéndose retirado el Governador al Monasterio de Aguilera, para estar mas en quietud, entendió que no convenia inquietarlo, y que bastaba dar las Cartas al Cardenal Adriano, que le miraban como à su Colega.

Aunque las Cartas se dirigian prontamente al Cardenal, y el nombre del otro no era mas que para la forma, luego Adriano, con un deseo demasiado ardiente de saber la verdad, si el Rey habia partido, ò con sencillez curiosa de ver lo que se avisaba de Flandes, ò al fin, que él creyese tener derecho de entrar en conocimiento de estas cosas, que casi jamás se le comunicaban, abrió el pliego, y llevó las Cartas que venian para el Infante, sin preveer el desorden que podia causar entre los domesticos de este Principe, que ya se temian el designio que habia contra ellos. Reconoció prontamente la falta en que habia caido, y al momento embió al Cardenal el Despacho del Rey, pidiendole humildemente perdon de su sencillez, è imprudencia; divulgóse asi el negocio, antes que lo supiese el que tenia orden de egecutarlo, sin poder tomar otras precauciones, y medidas. Los domesticos del Infante conocieron que estaban perdidos; y aunque comprehendiesen bastantemente, que à su amo no le quedaba mucho poder, con todo eso imploraron su socorro, y le rogaron que alcanzara, à lo menos, el que no se tocasse en la familia de su casa, hasta que el Rey llegase, añadiendo: *Que esta persecucion solo podia nacer de un animo tan audaz, y tan violento, qual era el de este Ministro; que esto era señal grande de la aversion que tenia à su Alteza, y à sus mas fieles servidores, para reducirlos mas facilmente à una vida particular; y despues de haber atormentado à todos los Grandes de España, durante su vida, queria en las agonias de la muerte ultrajar à*

Año un Principe que habia nacido para ser su dueño.

1517. El Infante irritado con estos discursos , partió por la mañana à buscar al Cardenal en su retiro de la Aguilera ; y aunque deseó ir bien acompañado , fue solo con el Obispo de Astorga , su Maestro , porque su Governador estaba enfermo , y el Cardenal Adriano no habia osado ponerse delante. El Duque de Bejar , y algunos otros Señores que estaban en la Antecamara del Governador , se retiraron por respeto , luego que este Principe entró. Allí descargó su corazon , y se quejó de que le quitasen sus antiguos , y fieles servidores , sin causa , y sin que se les hubiese dicho una sola palabra , que esto era una afrenta que se le habia querido hacer , y que el disgusto mas sensible que tenia , era , que este golpe le viniese de un hombre , à quien siempre habia mirado , como à su amigo , y casi como à su padre , y le pidió despues de esto al Cardenal , con las lagrimas en los ojos , por la memoria del Rey Don Fernando , su abuelo , y por los beneficios de la Reyna Doña Isabel , le dejase una familia de vida irreprehensible , de un merito conocido , de que estaba muy satisfecho , y que asimismo él tenia obligacion de no permitir que se le maltratase de esta suerte.

Robles, cap.
18.

El Cardenal procuró mitigarle , y sin entrar en declarar los motivos , le respondió : *Que el medio de adelantarse en la buena gracia del Rey , su hermano , seria obedecerle en este suceso ; que nunca podia serle deshonor seguir los ordenes del Soberano ; que tanta voluntad para con sus domesticos era loable ; pero que la primera obligacion mira à nosotros propios , y sobre todo , à nuestros dueños ; que dejase à parte las prevençiones que le habian inspirado ; que hiciese reflexion que este era un orden absoluto , de que no le era seguro , ni decente el dispensarse ; que si lo echaba por otro camino , y continuase en mostrarse mal contento , se perderia él mismo , y causaria la ruina de aquellos , cuyos intereses tomase inconsideradamente por su cuenta.* Estas persuasiones no convencieron el

ánimo de este Príncipe; replicó al Cardenal, que había
 otras veces recibido muchas señales de amistad; pero que
 le faltaba en la mayor necesidad, que no pedía mas gra- Año
 cia que una suspension, hasta que arribase el Rey; pero 1517.
 que él veía bien que querían perderle à él, y à su Fa- Alb. Gom.
 milia, y que iba à buscar, por su parte, los medios de lib. 7.
 protegerla, y ponerse à cubierto de la tempestad, que les
 amenazaba: *Buscad, pues, esos medios,* (le dijo entonces
 el Cardenal, con voces levantadas) *y yo os juro, por la vi-*
da de vuestro hermano, que ni vos, ni toda España junta im-
pidireis, que los ordenes que yo he recibido del Rey, no sean
mañana egecutados. El Infante conoció que no sacaría otra
 respuesta, y se retiró à Aranda, sin poder disimular su
 resentimiento.

- El Cardenal hizo llamar luego à Cabanillas, y Espi- Ped. Martír,
 nosa, Capitanes de sus Guardas, y mandó al uno hacer epist. 600.
 escolta al Infante, con su Compañia, y al otro recoger lib. 30.
 las tropas de la vecindad, y cercar la Villa, de suerte,
 que ni el Príncipe, ni alguno de sus domesticos pudiera
 salir. Espinosa lo hizo con tanta diligencia, que el Infan-
 te no hubo bien entrado en Aranda, quando llegó con
 sus tropas, y cogió todos los puestos. Todo aquel dia, y
 noche se pasaron en deliberaciones vanas entre el Infan-
 te, y sus domesticos, quejandose todos igualmente de su
 fortuna. Este Príncipe en su colera amenazaba que per-
 dería al Cardenal; pero Guzman, y Osorio le persuadian,
 que ni tenía fuerzas, ni socorros para egecutar este de-
 signio, y que convenia pensar en otro expediente posi-
 ble. Propuso, pues, salirse con pretexto de ir à ver la
 Reyna, y de acometer à estocadas à los que se opusieran,
 y retirarse à alguna Provincia; pero se le dió à entender
 que estaba, como sitiado en su casa, y que todas las Mi-
 licias del Reyno, à la menor señal que el Governador
 les diese, estarian sobre él. Lo mas que pudo hacer en
 este estado, fue obligarse por escrito à todos los de su

Año 1517. familia, llamandolos à su casa, y ofreciendoles beneficios à proporcion de sus servicios, quando fuera dueño de sus acciones, y tuviera de que poderles recompensar; despues rogó al Consejo de Estado, à los dos Nuncios del Papa, y à los Obispos que estaban en Aranda, viniesen à su casa, donde les propuso el orden que habia recibido del Rey, y la violencia que se le hacia para obedecer; pidióles, por gracia, que informasen al Rey de la fidelidad de sus domesticos, y de la injuria hecha à su persona.

Entretanto, el Cardenal Governador rogó al Cardenal de Tortosa, trajese al Governador, al Maestro, y Camarero, porque él deseaba darles cuenta de su comision, y justificar las querellas que daban contra él à todo el mundo. Recibiólos humanamente, escuchó sus razones, y respondió por orden; quejóse despues él mismo, y quiso que ellos le replicasen; en fin, les mostró las Cartas que acababa de recibir de la Corte, y les hizo leer la Clausula que miraba à ellos, observando en sus semblantes los sentimientos de animo, resuelto de hacerlos prender al momento, si mostraban la menor repugnancia à sujetarse; pero no intentaron indignarse, asegurandole que estaban prontos à egecutar todo lo que gustase mandarles, y solamente le suplicaron que tuviera en bien de dar à entender al Rey, con quien lo podia todo, lo que ellos habian perdido, y la entera sumision con que se rendian à su voluntad; sobre esto, el Cardenal les permitió bolverse à Aranda, y les dejó lo que quedaba del dia para poner en orden sus negocios. Pidieron licencia al Infante con un extremo disgusto de una, y otra parte, y se retiraron antes de ponerse el Sol, segun se les habia prescripto.

—La Corte habia deseado que se pusiese à Don Alfonso Tellez, en lugar de Don Pedro Nuñez; pero como entonces no se hallaba en Aranda, y por otra parte tuviese alianzas estrechas con el Duque de Escalona, su pariente,

te, el Governador escogió al Marqués de Aguilar, en quien tenia mucha confianza, y le mantuvo hasta que llegó el Rey, de consentimiento del Infante mismo, à quien él supo hacerse agradable. Fueron licenciados otros veinte y siete domesticos, y se repusieron en sus plazas hombres de merito, de una naturaleza mediana, que no teniendo proteccion, ni alianza considerable, habian de estar mas sujetos, y dependientes; entendióse que el Cavallerizo del Infante se conservaria en gracia de Doña Isabel Carbajal, su madre, que habia sido Aya del Príncipe, y que le habia inspirado respeto, y sumision para con el Rey, su hermano, que se decia ordinariamente en la casa, la confidente del Cardenal; pero se temió el espiritu vivo, è inquieto de este Cavallero, y tuvo la misma suerte que los otros.

Lo que parecia mas aspero, y fuerte à lo público en todas estas mudanzas, y que penetraba al Infante mas sensiblemente, era el apartarle al Vizconde de Altamira; era hijo de aquel valeroso Conde de Altamira, que despues de muchas grandes acciones murió en la expedicion de Africa; sus prendas prometian que pareceria à su padre, y que aún podria ser le aventajase. Don Fernando le habia hecho Gentil-Hombre de Camara, cerca de su nieto, y à mas de ser agradable en su semblante, garvoso, y diestro en toda suerte de juegos, de condicion alegre, y galante, tenia un espiritu capaz de comprehenderlo todo, y una bondad de natural, que le aseguraba de la mayor parte de los vicios indomitos de la juventud; por estas calidades, y por su amable gallardia habia ganado la voluntad de su dueño, y el Cardenal que amaba à este Señor, y que sabia el disgusto mortal que habia de dar à este Príncipe, tuvo algun deseo de no separarle; pero temió, que siendo sobrino del Obispo de Astorga, siguiese los consejos del tio, ò por lo menos le sirviese en sus designios. Don Alfonso de Castillejo,

Ped. Martir,
epist. 600.
lib. 30.

Año 1517. fue entre todos los domesticos del Infante, solo el que se conservó; era excelente en la Poesia, y no se mezclaba en otra cosa, y por esto se quedó en el cargo de Gentil-Hombre ordinario, que egercia.

Toda la Corte de Bruxelas esperaba con impaciencia cuál sería la salida de este negocio. Xiebres, y el Consejo estaban arrepentidos de haber puesto la mano en una empresa, que estaba expuesta à encender una Guerra civil en Castilla, y tanto mas, quanto el Marqués de Astorga, y el Conde de Lemos, parientes cercanos de Osorio, y de Guzman podian interponer grandes obstaculos. Juzgaron, pues, à proposito, desconfiando del poder del Cardenal Governador, que el Rey escribiese à estos dos Señores; que esto se hacia por su orden, y que por muy urgentes razones se habia de mudar la casa de su hermano, añadiendo, que se prometia de su fidelidad, y del afecto à su servicio, que no solo no se opondrian al Governador, pero que si fuesen necesarios asistirian à la comision que habia recibido; embiaronsele estas Cartas abiertas, à fin de que supiese lo que contenian, y que él se les diese à su tiempo; pero quando las hubo leído, se burló de la simplicidad de los Flamencos, diciendo: *Que todo era miedo en aquellas personas de allá; que de estas precauciones, y timideces se originaban muchas veces males, que él queria evitar; y que quando tenia la autoridad Real, y justicia de su parte, no convenia suponer que hubiera quien pudiera resistir.*

Corrió entonces por toda España el rumor que el Cardenal, retirado en un Monasterio del Orden de San Francisco, estaba en la extremidad, y no podia aplicarse à los negocios, y con el aviso que Don Pedro Giron tuvo, se apoderó del Ducado de Medina-Sidonia; la nueva pasó hasta Africa, y los Moros, creyendo que las Costas no estarian tan diligentemente guardadas, hicieron una entrada en el Reyno de Granada. Decíase que Barbarroja

Año
1517.

se habia hecho dueño de Argel, y poco despues habia juntado una Armada, y venia à sitiar à Orán. El Cardenal, enfermo como estaba, conservando toda la fuerza de su espiritu, mandó luego al Conde de Luna, Governador de Sevilla, levantar las Milicias, y juntar las tropas de las Guarniciones, y marchar contra Giron, con orden de perseguirle, hasta que se le trajese muerto, ò vivo. Doña Ana de Aragon, muger del Duque de Medina-Sidonia, ofreció sus perlas, y joyas, para suplir al Estado los gastos de esta Guerra. Esta empresa fuera fatal à Giron, si su padre, que sabía que el Cardenal lo tenia todo dispuesto, para reducirlos antes de morir, no hubiese mandado prontamente à su hijo deponer las Armas, y aún tuvo mucho trabajo en obtener el perdon, estando el Cardenal tan empeñado, despues de tantas reincidencias en hacer un grande, y egemplar castigo; supose al mismo tiempo, que los Moros que habian desembarcado en la Costa, habian sido, casi todos pasados à filo de Espada, y que los Turcos, y Numidas que venian juntos à hacer el sitio de Orán, se habian combatido, y deshecho los unos à los otros; y esto fue de gran gozo à este Prelado, en medio de los dolores que le atormentaban.

Alb. Gom.
lib. 7.

Entretanto el Rey resolvió embarcarse al principio de Septiembre, contra el parecer de todos los Cortesanos que le representaban, que en esta sazón la Navegacion era peligrosa; arribó, en fin à España, arrojado de la tempestad sobre las Costas de las Asturias; traía consigo à la Reyna Doña Leonor, su hermana, que se desposó con el Rey Don Manuel de Portugal, y despues en segundas Bodas con Francisco Primero, Rey de Francia; y todos los Señores Flamencos de su Corte con algunos Españoles, que se hallaban en ella, ò por su servicio, ò por negocios particulares, le acompañaban en este viage; abordaron en el Principado de Oviedo, cerca de Villaviciosa, País, por sus Rocas, casi inaccesible. Los habitantes de

Sandoval,
lib. 3. §. 2.
Robles, cap.
18.

Año

1517.

Ped. Martir,
epist. 199.
lib. 30.

estas Montañas à vista de esta Armada desconocida, temiendo que fuesen enemigos que venian à hacer algun desembarco, acudieron à las Armas, y despues de haber puesto las mugeres, niños, y viejos en seguridad, vinieron en buen orden, y con mucha resolucion sobre las alturas de la Rivera. El Rey se admiró de ver los Pueblos en esta disposicion. Gritóseles: *España, España, el Rey Catolico*. Enarvolaronse los Estandartes en que estaban los Castillos, y los Leones, antiguas Armas de esta Nacion. Estas buenas gentes dejaron luego los Mosquetes, acudieron à echarse à los pies del Rey con grandes aclamaciones, hasta Villaviciosa.

El Condestable de Castilla, que poseía muchos Lugares en esta Costa, hizo llevar toda suerte de provisiones à todas las Villas, por donde su Magestad Catolica, habia de pasar. Adelantóse à besarle las manos, acompañado de setecientos Gentiles-Hombres, parientes, amigos, y Vassallos, y se retiró con su Compañia, despues que saludó al Rey, para dar lugar à los alojamientos de tantas gentes. Asimismo fue preciso prohibir à los Grandes del Reyno venir à juntarse à su Corte, hasta que saliese de estas Montañas. y que llegase à País llano, y abundante.

El Cardenal, que habia sentido dolores penetrantes el dia antecedente, y que se iba enflaqueciendo, debilitando del todo, recobró fuerzas con la noticia del arribo del Rey. Levantóse à quatro de Octubre, dia de San Francisco; celebró la Misa en el Convento donde moraba, y quiso comer en el Refectorio con sus Religiosos. El Rey por extremo alegre de su convalecencia le embió sus Gentiles-Hombres, para darle testimonio de su gozo, y para exortar al Obispo de Avila, prosiguiese siempre en el cuidado de una salud tan preciosa; pero algunos de los Ministros deseaban con pasion que no pudiese ver jamás al Rey; juzgaban bien que un hombre de este credito, y espiritu, se apoderaria del animo, y voluntad de

Ped. Mart.
epist. 601.
lib. 30.Alb. Gom.
lib. 7.

su dueño, y governaria el Estado sin consultarles. Habia descubierto en ellos el Cardenal su debilidad, y asimismo le habian oído decir muchas veces, con ocasion de sus avarientas operaciones: *Que convenia echar à esta gente del Consejo, y quitarles el cuidado de los negocios.* Temian estos perder el poder que habian adquirido mucho tiempo antes, y como estaban informados puntualmente todos los dias, por Cartas de los Medicos, del estado en que se hallaba el Cardenal, y del poco tiempo que podia vivir, iban retardando la marcha de la Corte, y midiendo tan bien las jornadas, que el Cardenal estuviese muerto quando llegasen à Castilla.

Año
1517.

Por esto no cesaba de advertir al Rey lo que convenia hacer, segun la constitucion de las cosas: *Como debia recibir los cortejos de los Grandes de España con agrado, pero tambien con autoridad; de la manera, que convenia portarse con el Infante, para mostrarle su amistad, y para tenerle en respeto; con que afabilidad debia responder al regozijo que los Pueblos mostraban en su arribo. Avisabale: Que convenia pensar en instruir una Armada contra Africa, y que habia embiado ya una suma considerable al Governador de Orán, para pagar la Guarnicion de las Plazas conquistadas; que habia puesto (gracias à Dios) sus rentas en buen estado, y que tendria mucha honra de poder comunicarle los medios de aumentarlas, y cómo habia de usar de ella; que no pedia recompensa de sus trabajos, sino que su Magestad conociese sus buenas intenciones, y el celo que tenia por su verdadera gloria; que le restituía el Reyno tan tranquilo, y tan bien ordenado, como habia estado jamás; que le suplicaba sufriese la continuacion de darle los avisos, que pareciesen necesarios, y que creyese que nacia de un corazon fiel, y aficionado de un hombre, que no temia hacer enemigos en su servicio.*

Robles, cap.
18.

El Rey manifestó tan gran satisfacion de sus operaciones, y se vió claramente que no queria governarse,

si-

Año 1517. Sindoval, lib. 2. §. 2.
 sino por sus consejos, y esto confirmó à los Flamencos en la resolucion que habian tomado de impedir que el Rey no viese al Cardenal. Con pretexto, pues, de dejar descansar un poco à la Corte, y de dar tiempo à las Ciudades para prevenir las entradas magnificas que querian hacer à su Soberano, pararon en San Vicente *de la Barquera*, y de temor que los Grandes de Castilla no pervertiesen al Rey por su parte, tuvieron deseo de irse à Aragon antes de visitar à Castilla; pero el Cardenal les avisó, que pues un accidente le habia echado sobre estas Costas, no podian alejarse de Castilla sin ofender à este Reyno, que era el primero, y principal de toda España; y escribió despues al Rey, rogandole que no decidiese cosa importante en los negocios públicos, ò particulares, hasta que él hubiese conseguido la honra de informarle de los intereses de los Pueblos, y de los de su Magestad; y sobre todo, del estado de las Fianzas, ò Rentas Reales. Exortole principalmente, que embiase à su hermano Don Fernando à Alemania à casa del Emperador Maximiliano, su abuelo, usando en esto de toda la industria necesaria para hacer conocer que no habia tenido otra mira que la fortuna, y gloria de este Principe, à quien podia ceder una parte de sus Provincias hereditarias, y todas, pues él tenia Reynos con que podia contentarse, que la Providencia de Dios le habia dado. Representóle tambien, que por este medio reynaria sin desconfianza en España, y formaria en Alemania una segunda rama, que haria à la casa de Austria formidable en toda Europa.

Viendose ya entonces cerca de su fin, se aplicó à dar revista à su Testamento, que habia hecho algunos años antes, y que habia examinado antes de partir à Madrid. Repasaba, asimismo, todas las acciones de su vida, de que habia de dar cuenta al Soberano Juez, y hacia corregir, y reparar todo lo que temia no haber hecho con exacta regularidad; daba muchas gracias à Dios de que en

esta grande variedad de negocios, de que estaba encargado, no habia tenido jamás designio de hacer agravio à persona alguna, y de que su intencion siempre habia sido de dar à cada uno lo que le pertenecia, sin atencion de amistad, ni odio.

AÑO
1517.

Como se hallaba en tan serias reflexiones, Don Antonio de Rojas, Arzobispo de Granada, y Presidente del Consejo de Castilla, que por emulacion habia sido siempre contrario al Cardenal, creyó haber hallado una coyuntura favorable para salir de su dependencia. Ganó casi à todos los Consejeros de Estado, mostrandoles: *Que era debido fuese el Consejo en forma à saludar al Rey; que la Regencia se habia acabado; que el Governador no estaba en estado de asistir, y que la autoridad Real les estaba comunicada en parte, y no debian diferir el ir à rendir el homenaje à su Magestad.* Persuadioles con estos discursos à que saliesen de Aranda con sus Familias, sin hablar al Cardenal, que moribundo como estaba, no dejaria de poner dificultades, como acostumbraba; para abrigar mas su autoridad, quiso llevar al Infante consigo; pero el Marqués de Aguilar respondió, que no iria sino con orden del Rey ù del Cardenal. El Consejo de Hacienda, y otros Consejos, segun el orden que les habian dado, se quedaron en Aranda.

Sandoval,
lib. 3. §. 2.

Habiendo sabido el Cardenal la resolucion del Arzobispo, y del Consejo, les embió dos Cartas del Rey, por las quales se les prohibia separarse del Governador. Pero el Arzobispo persistió en su determinacion, diciendo: *Que este no era tiempo de recibir ordenes suyas.* Sobre esta respuesta, el Cardenal escribió al Rey, que el Presidente, y los Consejeros partian contra su voluntad, abandonando los negocios; que si ellos hubieran hecho semejante cosa antes del arribo de su Magestad, los hubiera depuesto à todos, y que en menos de tres dias tendria un Consejo, y un Presidente nuevo; y que suplicaba à su Magestad que se los bolyièse à embiar luego à Aranda, con orden de

Ped. Martir,
lib. 29. epist.
597. lib. 30.

Año 1517. Robles, cap. 18. venirle à buscar, para oírles sus excusas. El Rey se irritó contra el Arzobispo, y contra el Consejo, mandandoles, que tornasen aprisa, que proveyesen de justicia como antes, y que no se pusiesen en su presencia, que no fuese en compañía del Cardenal. Estaban ya muy adelantados en su viage, quando recibieron este orden, y nada temian tanto, como el comparecer delante de este hombre, que habian ofendido tan imprudentemente. Por esta causa deputaron à dos de los principales Consejeros, para rogarle que les perdonase la falta que habian cometido, y no les obligase à bolverse por el mismo camino que habian traído, con el embarazo de sus mugeres, y sus hijos; recibieronse estos Diputados con agrado, y se les significó que les perdonaba la falta que habian hecho, pero no el que habian de bolver, porque no pertenecia à sus personas el poder dispensar los ordenes de su dueño.

Los Grandes del Reyno usaron con el Cardenal de mas ingeniosa urbanidad. El Almirante de Castilla le embió à rogar le permitiese que le acompañase quando fuera à saludar al Rey; pero le dió las gracias cortesmente, y le respondió: *Que las personas de su calidad, y merito no eran para acompañar à otros en una ocasion como esta; que fuese, como cabeza, con toda su casa, y que mostrase al Rey, por su magnificencia, y por su comitiva, la diferencia que tenia entre los Señores de España, y entre los de Flandes.* Usó de estas discretas cortesanas, y honras con muchas otras personas, que le habian hecho los mismos ofrecimientos.

Ibase ya comenzando à sentir el Invierno, y se percibia, que la humedad del Lugar, en que el Cardenal estaba, le incomodaba notablemente. Salióse para ir à Roa, que miraba como su patria, porque habia pasado alli sus primeros estudios; abrigaronle muy bien, y lo pusieron en una Litera; llevó al Infante consigo, y el Consejo tuvo orden de seguirle; la razon que se tuvo de transportarle

tan

tan repentinamente, fue porque se tenia alguna sospecha de peste en Aranda, y estando una vez en Roa, se hallaba igualmente cerca de Valladolid, y de Segovia, dos Ciudades, que en la una de ellas convenia juntar necesariamente las Cortes. El Rey, al mismo tiempo arribó à Aguilar de Campo, à donde toda la Nobleza tenia orden de esperarle, y el Cardenal le avisó que habia enfermedades contagiosas en Valladolid, y que siendo esto asi, importaba que viniese à Segovia, que en nada cedia à Valladolid, por su grandeza, por la abundancia de los viveres, por la comodidad de los alojamientos, y porque podria mas facilmente hacer la reseña de las tropas del Reyno, que estaban en quarteles vecinos.

Representó tambien que no era de parecer que se juntasen los Estados tan prontamente; que los Pueblos, con la agitacion en que aún estaban, de los movimientos pasados, podian hacer propuestas, algo mas libres; que seria à proposito dejarles reposar un poco de tiempo, y acostumarlos al respeto, y obediencia antes de escuchar sus querellas; porque importaba en extremo, en los principios de un Reynado, establecer la autoridad, y hacer de suerte que hubiese causa de alabarles por lo presente, y que no osasen quejarse de lo pasado. Menosprecióse este Consejo: *Y de esto vino el levantamiento casi universal, de todo el Reyno.* Aunque los Diputados de Toledo solicitaban con todas veras, que la Asamblea General se tuviese en su Ciudad, y que el Cardenal diese orden à sus Agentes de juntarse con ellos, los Flamencos, que temian entrar tan adentro en España, que querian quedar cerca de las Costas, quisieron mas en Valladolid.

Entretanto quiso el Rey, ante todas cosas, ir à Torde-
sillas para ver à la Reyna, su madre, y estando en camino, escribió al Infante, al Cardenal, y à todos los Grandes de Castilla, dandoles parte de la visita que iba à hacer à esta Princesa, y para darles à entender que él no habia

Alb. Goma,
lib. 7.

Sandoval,
lib. 3. §. 2.
Ped. Mart.
epist. 602.
lib. 30.

Año 1517. dejado à Flandes, en que habia nacido, y habia sido exaltado, sino por venir à aliviarle de una parte de sus cuidados, y trabajos del gobierno, resuelto siempre à seguir su voluntad. El Cardenal alabó esta aficion que mostraba à su madre, pero no aprobó este discurso, que parecia mas justificacion, que exposicion de sus designios. Declaró que no le hubiera aconsejado portarse asi, si le hubiese hecho la honra de consultarle, diciendo: *Que parecia que el Rey temia que se le embarazase el manejo de los negocios; que hay cosas en que los dueños no deben dar razones; que conviene escusar el decir las que no son verisimiles, y concluyentes; y que hay especies de negocios, que importa egecutarlos antes de haberlos publicado.* Juzgó por esto que el Estado estaba en peligro, y que los Flamencos jugaban algunas falsas piezas; quejabase, y se le dieron despues todas las pesadumbres que pudieron en qualquiera ocasion.

Como estaba destinada la Villa de Valladolid para la convocacion de las Cortes, se embió à componer los alojamientos, para los Oficiales, nuevamente venidos de Flandes. La Familia del Cardenal pedia para sí una casa, que era de buenos ayres, y comoda para una enfermedad; respondiésele que estaba destinada para la Reyna Germana, que debia ser preferida; el Duque de Escalona, que habia siempre venerado al Cardenal, fue à buscar à Terremonda, Gran Mariscal de Alojamientos, à quien habia conocido en tiempo del Rey Don Filipo Primero; propusole el merito del Cardenal, y el derecho que tenia à escoger su alojamiento, cerca del Rey, prefiriendo à todos los otros, rogando le diese aquel alojamiento, sino es que se lo quisiese dar en el Palacio del Rey, que habia ocupado dos años, siendo Governador del Reyno; Terremonda le respondió cortesmente, que sabía el respeto que era debido à un tan grande hombre, pero que tenia orden de la Corte de dedicar este alojamiento para la Reyna. Con esto, despues de muchas contestaciones, le

señaló este hospedage; pero no le quiso dar para su tren, sino una casa apartada en un Village de donde era difícil, que tuviese alguna comunicacion con sus domesticos, que le eran mas necesarios, que jamás cerca de él, por la causa de su indisposicion. Esta dureza le picó, y no pudo contener decirle: *Que en tiempo de los Reyes Catolicos, y de Don Filipo, aunque la Corte estuviese llena de Principes, y Generales de Egercitos, no se habian jamás ballado estas dificultades; pero estos son* (añadió él) *Oficiales Estrangeros, que no conocen persona en España, y el Rey, ni la Corte no tienen parte en estas rudezas.*

Alb. Gom.
lib. 7.

Los Flamencos que no podian sufrir à un hombre que se oponia à sus pasiones, ò à lo menos, que censurase sus consejos, no pararon hasta infamarle con el Rey, à quien representaban todos los dias, que no habia necesidad de persona para gobernar en su lugar, despues de su arribo à España; que el honor violento del Cardenal, aumentado con la pesadumbre de la edad, y de las enfermedades habia venido à tal punto, que no se podia soportar con honra; que todo lo que se hacia sin su participacion, era contra su agrado; y que le parecia ignorancia, ò ingratitude; que tenia aversion à todos aquellos que su Magestad honraba con su confianza, y que le habia puesto en la cabeza, que no podia dar un buen consejo, sino era natural Español; que tenia siempre mas mira à la gloria de su Nacion, que à la del Rey, y que mucho tiempo habia que inspiraba à los Pueblos tantos disgustos contra los Estrangeros; que en fin, no reconocieran à otro que à él, por dueño, sino se le apartaba del gobierno; que convenia embiarlo à su Diocesis con elogio, y quitarle de una vez toda la autoridad, que no acostumbró jamás partir con persona alguna.

Robles, cap.
18.

El Rey se rindió en fin, à estas persuasiones, y sugestiones, que hacian las personas que le habian gobernado desde su infancia, y que conocian bien los caminos por don-

Año 1517
 Sandoval,
 lib. 3. §. 2.

donde se le habia de captar. El Obispo de Badajoz, à quien el Cardenal tuvo intento de hacerlo su Coadjutor, fue el primero que hizo la proposicion de embiarle à Toledo, por complacer à Xiebres, que no queria mostrar sus resentimientos. El Rey determinó con esto escribir al Cardenal, y firmar él mismo su desgracia à la vista de la muerte. La sustancia de la Carta era: *Que partia à Tordesillas, à fin de visitar à la Reyna, su madre, y que desearia con pasion verle pasando por Mojados, para recibir sus consejos, y sus instrucciones, sobre los negocios públicos, y sobre los de su casa en particular; que despues de esto, entendia ser necesario darle un poco de reposo, y dejarle acabar los dias que le quedaban en paz en su Arzobispado de Toledo; que habia trabajado tanto, y tan utilmente por la Monarquía, que Dios solo podia ser su recompensa, que en quanto à él se acordaria toda su vida, y le honraria, como un hijo bien nacido honra à su padre.* Algunos dicen, que llegando esta Carta en tiempo que le entraba la accesion de la fiebre al Cardenal, no contribuyó poco à doblar su mal; otros aseguran, que jamás vió este Despacho, y que el Correo que le traía, habiendolo hallado en la extremidad, lo dió al Consejo, sellado, como estaba. Como quiera que sea, tenia ya muchas causas de quejarse de la embidia de los Cortesanos, y de la credulidad de Don Carlos, à quien la edad no permitia aún discernir los malos consejos de los buenos.

Ped. Martir,
 epist. 602.
 lib. 30.
 Sandoval,
 lib. 3. §. 2.

Alb. Gom.
 lib. 7.

Sintiendo ya que sus fuerzas se disminuian, se dispuso à morir, acordandose, y echando menos, nunca mas, la antigua soledad del Castañar, cuya memoria le habia dado siempre gran disgusto el perderla en todas las grandezas, y en todos los negocios del siglo; recibió los Sacramentos con afectos de piedad, que edificaron à todos los asistentes; durante este tiempo se abrazó con la Cruz de Christo, y pidió perdon à Dios de sus faltas, de una manera tan tierna, y tan piadosa, que sus domesticos, y

qua-

quatro Canonigos, que le asistian derramaban lagrimas al rededor de su cama. Hablóles con una presencia de espíritu admirable de la vanidad de las cosas humanas, y de la infinita misericordia de Dios, instruyendoles por su exemplo à poner en su Divina Magestad toda la confianza. Espiró exclamando con David: *Señor, yo espero en vos, y no seré confundido.* Habia comenzado algunas horas antes à dictar una Carta al Rey para encomendarle su casa, su Universidad, y los Monasterios que habia fundado; pero no tuvo fuerzas para firmar. No se le conoció temor alguno à la muerte, y se le oyó decir algunas veces: *Que llevaba este testimonio de su conciencia; que en distribucion de los castigos, y de las gracias, no habia excedido por favor, ni por aversion las leyes exactas de la justicia, y que no habia tenido jamás enemigos, sino los que lo eran del Estado, y del bien público.*

Murió en Domingo ocho de Noviembre del año 1517. à veinte y dos años de su Prelacia, y ochenta y uno de su edad. Expusose su cuerpo vestido de Habitos Pontificales, primeramente en una caja, y despues en un Tumulo alto, ricamente compuesto, como es costumbre, y con pregones públicos se anunció su muerte por toda la Ciudad, combiñando al Pueblo, segun el uso de España, para venir à besarle las manos, y ganar las Indulgencias concedidas para estos casos; su cuerpo fue llevado à Alcalá con grande solemnidad, y aunque fue ordenado por su Testamento que no se hiciese en las Funerarias, cosa que supiese à fausto, ò vanidad, el Obispo de Avila, que era su Egecutor, le hizo hacer unas Exequias magnificas, en que el Doctor Si ruelo, que se encargó de la Oracion Funebre, tomó por tema aquel verso del Psalmista: *Increpa feras arundinis Congregatio Taurorum in Vaccis populorum, ut excludant eos qui probati sunt in argento.* Aplicando estas palabras obscuras y misteriosas con grande gravedad, y ardimiento à las costumbres de los Cortesanos Flamencos, que despues de haber echado à los Españoles del gobierno, dominaban al

Año

1517.

Robles, cap.

18.

Don Pedro

Pulgar, §.

19.

Alb. Gom.

lib. 7.

Robles cap.

18.

Año lado del joven, y se enriquecian de los despojos del Reyno.

1517. Fue esta muerte llorada de todos los buenos, y los malos se alegraron. La gente de mal vivir que habia castigado por sus delitos, los Jueces interesados, y corrompidos, que habia notado de infamia, los inutiles, y sin merito, à quienes habia minorado las pensiones que poseían por favor, ò por usurpacion, los de la principal Nobleza, à quienes habia obligado à vivir en orden, todos estos se alegraron de no ver mas un tan sevéro, y rigido Censor de sus acciones; porque la muerte de las personas, que se cree haberles ofendido, sirve de una especie de baja venganza, y solo los grandes, y generosos corazones lloran, ò alaban la virtud de sus enemigos, durante su vida, y despues de su muerte.

El Cardenal tenia un exterior noble, y una fisonomia, que representaba su sabiduria, y grandeza de espiritu; habiendose abierto su Sepulcro mucho tiempo despues de su muerte, se notó con cuidado, reconociendo su cabeza, que el cranio estaba sin la comisura natural. Era de buen tallo, de aspecto venerable, su andar grave, su voz agradable, y firme, su rostro un poco largo, y lleno de magestad, sus ojos pequeños, un poco entrados, pero vivos, y llenos de fuego, su nariz aguileña, su frente larga, y sin rugas, aún en su vegez.

Explicabase claramente en pocas palabras, sin salir jamás del punto que se le hablaba, y aunque fuese asunto de alegría, ò de alguna gran prosperidad, ò que le obligase à amenazas, ò à encenderse en colera, siempre era igualmente conciso, y medido en sus palabras. La *Justicia*, y la *Religion* fueron las reglas de sus operaciones en el ministerio Eclesiastico, y en el gobierno del Estado. En lo demás de sus virtudes dejó que disputar de las unas à las otras, en qual habia sido mayor, como tambien en dudar en qué habia sido mas excelente, ò en la penetracion de concebir los negocios, ò en la valentia de emprenderlos, ò en la firmeza de mantenerlos, ò en la sabiduria, y buena dicha de acabarlos.

Alb. Gom.
lib. 7.
Robles, cap.
18.

HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO SEXTO.

Habiendo sabido Don Alonso de Aragon, Arzobispo de Zaragoza, que estaba moribundo el Cardenal, partió con diligencia à pedir el Arzobispado de Toledo, que consideraba ya como vacante, y esperaba obtener por la Dignidad de su nacimiento, y necesidad que creía se tenia de él. Luego que llegó à la frontera de Castilla, recibió orden de bolverse, ò que fuese sin detenerse à las Cortes que se juntaban en Valladolid. Las dificultades que los Aragoneses tenian para reconocer à Don Carlos por Rey, hasta que jurase guardar sus Fueros, y Privilegios, habia dado lugar à los enemigos de este Prelado, para censurarle mucho. Con todo eso se adelantó à Tordesillas, donde creyó conseguir el favor de saludar al Rey; pero aunque hizo muchas instancias, recibió el disgusto de bolverle à embiar à Valladolid. Xiebres que pedia el Arzobispado para su sobrino, procuró alejar à este solo, que competia, y podia atravesarse à su ambicion.

Quedabale una dificultad que vencer. El Rey, joven

como era, habia comprehendido que convenia contemporizar con los Españoles en el principio de su Reynado, y que era ofender à la Nacion poner en manos de Estrangeros el primer Beneficio del Reyno. Xiebres, para quitar este obstaculo, dió à entender que no convenia al estado presente de los negocios llenar la Sede de Toledo, con hombre acreditado en el País, que era poner à la frente de los Españoles, y malcontentos, un poder que se debia tanto mas temer, quanto juntaba à los bienes temporales el espiritual; y que en fin, pues Dios le habia traído de Flandes para gobernar los Reynos de Aragon, y Castilla, era necesario acostumar à estos Pueblos sobervios, à no menospreciar las Dominaciones Estrangeras; empeñó à los principales Señores de España à que intercediesen por su sobrino, y por su credito, ò direccion obtuvo lo que pidió.

Vera Vida
del Empera-
dor.

Asi fue el Cardenal Ximenez llorado dos veces quando murió, y quando se puso en su lugar à este hombre joven, sin reputacion, y sin experiencia, à quien el favor de su tio le sirvió de merito. No permitió Dios que viniese à España, porque poco despues de su eleccion cayó de su Cavallo, estando en caza, y murió de la caída. Aqui habria lugar de hablar de las Cortes del Reyno, en que Don Carlos fue reconocido, y proclamado Rey de Castilla; de las conmociones, y rapiñas de los Flamencos; de las rebueltas que pasaron por todo el Reyno; del alojamiento del Infante que se hizo pasarse à Alemania; de la partida del Rey Don Carlos, despues de la muerte del Emperador Maximiliano, para ir à tomar posesion del Imperio, habiendo sido la mayor parte de estos sucesos fruto de los consejos del Cardenal, ò seguidos, ò dejados; pero bastará recoger aqui algunas cosas de la Historia de este grande hombre, para hacer conocer mas el caracter de sus virtudes, y de su espiritu.

La Religion fue siempre regla de su proceder , y en toda su elevacion no hubo cosa mayor en él que la piedad. En todo el embarazo del gobierno tenia dos horas reservadas para Oracion , y retiro , que las pasaba de rodillas , ò postrado en su Oratorio. Quería rezar solo sin la asistencia de sus Capellanes , à fin de estar mas recogido , y nadie le osaba interrumpir , aunque los negocios fuesen muy urgentes , habiendo una vez comenzado. Por mas ocupaciones que tuviera , decia todos los dias Misa , casi siempre en su Capilla , asistido de dos Religiosos de su Orden , que tenia en su casa para esto. Hallabase muchas veces en los Oficios , y uno de los primeros cuidados que tenia , era que se cantase grave , y modestamente , porque se complacia del Canto de la Iglesia , y no podia sufrir las Musicas , que ordinariamente turban la atencion de la Oracion , y son mas propias , segun decia , para los Teatros , que para los Templos de Jesu-Christo , donde conviene que haya simplicidad , y recogimiento ; por esta razon amaba mucho las Iglesias , que ni eran demasiado grandes , ni demasiado claras , porque en estos lugares se distrae menos el espiritu , y la devocion se mantiene mas facilmente.

Tenia gran veneracion , y devocion à los Santos. Como su Cathedral está dedicada à la Madre de Dios , no emprehendió cosa considerable , que no diese parte al Cabildo , ordenandole que hiciesen Oraciones por él delante el altar mayor. Fue él mismo à ofrecer sus votos antes , y despues de la Conquista de Orán. Hizo grandes presentes à nuestra Señora de Guadalupe , donde dijo Misa muchas veces ; y se vén muchas Capillas fabricadas à sus expensas , en honor de la Virgen Santissima , en Toledo , en Tordelaguna , y en otras partes. En el primer Syñodo quiso que la Fiesta de San Joseph se solemnizase en toda su Diocesis , y algunos años despues , quando iba à

Fernand.del
Pulg.
Alb. Goin.
lib. 7.

Robles, cap.
13.

Alb. Gom.
lib. 3.

procurar acomodar las diferencias entre el Rey Don Felipe, y Don Fernando, pasó por un pequeño Lugar de la Montaña, y advirtió que en una Iglesia muy vieja se guardaba el Cuerpo de Santa Eufemia, nombrada en toda la cercanía por los milagros que hacia; quedóse, y fue à visitar esta Santa Reliquia, y viendo que por la pobreza de los habitantes no estaba con decencia, dió no solamente una Caja riquísima para ponerla, sino que hizo fabricar una Capilla magnífica.

Habiendo sabido que en Talavera, Villa de su jurisdiccion, un paysano, cabando en la tierra habia hallado un Sepulcro de Marmol, con esta inscripcion en lengua, y Caracteres Romanos: *Litorio, siervo de Dios, vivió cerca de LXXV. años, y reposó en paz à XXIV. de Junio DXXXVIII.* Quiso examinar el Sepulcro, y el Epitafio, y observó que tenia una Cruz encima, y las letras Alfa, & Omega à los lados, que mostraba que Litorio habia sido Christiano. Tuvo cuidado que se recogiesen respetosamente sus cenizas, y mandó que se pusiese en un Sepulcro nuevo, que hizo componer en una pequeña Iglesia fuera de la Villa, donde se colocaron, así su Imagen como los demás vestigios venerables de su Santidad.

Ped. Mart.
epist. 108.
lib. 5.
Robles, cap
11.

Habia pasado muchos años en la contemplacion de la grandeza, y misericordias de Dios, quando estaba en la observancia de San Francisco, y los Religiosos aseguraban que le habian visto muchas veces en raptos, y extasis, elevado, y fuera de sí en el fervor de sus Oraciones. Con esto honró mucho à las almas devotas, y espirituales, à quien Dios se comunicaba por caminos extraordinarios, consultándoles algunas veces, despues de haberlas maduramente probado, y dándoles otras veces consejos saludables para su dirección. Santo Thomas de Villanueva, à quien admitió por Colegial de su Colegio mayor de San Ildefonso, Sor Juana de la Cruz, Sor Inés de Cisneros, su prima, Doña Maria de Toledo, llamada la Pobre, y muchas

chas otras personas de virtud, de quien se prosigue la Canonizacion, le miraron como su director, y padre, y se guiaban por su Doctrina, para salir de sus dudas, y consolarse en sus penas, y esto en medio de los negocios de su Diocesis, ò Regencia.

Censurabanle sus enemigos, que favorecia demasiado à las personas dadas à estos egercicios espirituales. Descubrióse en los ultimos años de su vida una Doncella devota, que era nombrada en toda España, su padre era un vecino de Piedrafitá, en la Diocesis de Avila, de aquellos devotos que hablan los Angeles, y que se creen inspirados de Dios; como no hacia caso sino de riquezas Celestiales, con eso no dejó mas hacienda à su hija que su devocion; ella de su parte, solo pensaba en heredar las virtudes, y revelaciones de su padre; desde su infancia fue elevada à la contemplacion, y à la vida mistica, tan acostumbrada à una grande abstinencia, que casi no comia; à los quince años tomó el Habito de Santo Domingo, sin empeñarse por eso à vida de Comunidad, pero se sujetó à la direccion de los Religiosos de esta Orden, y ayudandose de su virtud, y de su espiritu, y sobre todo, de su imaginacion, vino à llamarse la Santa del País. Mezclóse en Profecias, y hizo pasar muchas falsas predicciones al favor de algunas verdaderas.

Pedro Mart.
epist. 489.
lib. 25.

Oíasela algunas veces hablar con Dios con terminos, con gestos, y modos, que se dijese que le veía con sus ojos, y que conversaba familiarmente con él; quando se reconocia llena de espiritu de Dios, y que caía en aquel arrebatamiento, y extasis, quedaba inmovil, los brazos estendidos en forma de Cruz, insensible, y segun las expresiones, absorta, y puesta en Dios; quando bolvia de este sueño extatico, hablaba con un estilo sublime de los Misterios de la Religion, aunque no habia jamás estudiado; los mas sabios Theologos no hablarian mejor que ella; el Cantico de los Canticos era asunto, algunas veces,

de sus discursos, y los terminos de que se servia, eran como arpones inflamados, que partian su corazon; llamabase unas veces compañera, otras veces Esposa de Jesu-Christo.

Alguna vez se vió, que pasando por alguna puerta algo estrecha, hacia cumplimientos à la Virgen Santissima, como si estuviese presente, suponiendo, que le decia en voz baja: *Id, hija mia, no sois vos la Esposa de mi Hijo? Vos habeis de pasar la primera:* ella respondia: *Y pues, Señora, sería yo la Esposa de vuestro Hijo, si vos no fueseis su Madre? yo sé el honor que os devo.* Su reputacion se estendió por toda España. Hizose que viniera à la Corte, vieronla el Rey Don Fernando, y el Cardenal; todos los Señores hicieron lo mismo, unos por curiosidad, y otros por devocion. Los Doctores se dividieron, y los mismos Religiosos de Santo Domingo no concordaron sobre la causa; unos decian, que se encerrase para que curase de la lesion de su imaginacion, y para apartar de los ojos del mundo una supersticion, que se aumentaba todos los dias por el concurso, y aprobacion del Pueblo; los otros mantenian al contrario, que ella estaba inspirada de Dios, y que convenia respetar una virtud que el Cielo se complacia de manifestar por tantas gracias visibles, y milagrosas; el negocio se llevó à Roma, y el Papa nombró al Nuncio, y à dos Obispos de España por Comisarios; examinóse largo tiempo, si esto era inspiracion, ò ilusion, y como habia dificultad en pronunciar, el Cardenal en calidad de Grande Inquisidor, suspendió esta determinacion, alabó la pureza, y costumbres de la Doncella, y despues declaró, que reconocia en ella vestigios del espiritu de Dios; Pedro Martir en sus Epistolas, parece que la tuvo por mucha credulidad.

Si él honraba así à los Siervos de Jesu-Christo, quáles serian sus sentimientos por Jesu-Christo mismo? En sus conversaciones hablaba muchas veces del Salvador, y sus Misterios con grande ternura, y sé conocia que su cora-

zon estaba mas vivo, y ardiente que sus palabras; repitió ordinariamente las palabras del Apostol, con una santa indignacion que la Fé, y la caridad formaban en su alma: *Si alguno no ama à nuestro Señor Jesu-Christo, sea anatematizado.* Llevaba un Crucifijo atado à un brazo con un cordon, que miraba de tiempo en tiempo en las acciones grandes, como preservativo contra las tentaciones de la grandeza, ò en los tiempos de grandes negocios, como un objeto de su recogimiento, y de su amor en todas las distracciones del mundo; todos los dias leía de rodillas algunos Capítulos del Evangelio, meditando con atencion, y con respeto las palabras de Jesu-Christo, como los Oraculos de la verdad, de que se alimentaba su espiritu, y como reglas, de que se servia para la santificacion de su alma.

Fernandez
del Pulg.
§. 82.

Empleaba todos sus cuidados, fuerzas, reputacion, y poder en estender el Imperio de Jesu-Christo. La eleccion que hizo de personas sabias, y piadosas para llevar à las Indias, nuevamente descubiertas, las luces del Evangelio; el zelo que tuvo en la conversion de los Moros, que procuró atraer à la Fé de Christo por sus instrucciones, y liberalidades; el consejo que dió à los Reyes Catolicos de echar los Judios de sus Estados, juzgando indignos de vivir en un Reynado tan religioso, los que ni habían querido, ni querian que reynase sobre ellos Jesu-Christo, fueron testimonio de su fé. La firmeza con que mantuvo los derechos de la Inquisicion, contra las relajaciones interesadas de la Corte de Flandes, merece que aqui se refiera.

Fernandez
del Pulg.
151.

Habia en todas las Ciudades de España Sinagogas de Judios, que intentaban pervertir à los Christianos con discursos, regalos, y promesas. Los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, resolvieron atajar este desorden, y obligaron à los Judios, por un Edicto solemne, à salir de sus Estados, ò recibir el Bautismo. Muchos,

obs-

obstinados en sus observancias, se refugiaron en Portugal, ò en Africa; otros, por conservar los bienes que poseían, abrazaron la Fé de Christo; pero como el temor, è interés tenían parte en su conversion, y por otra parte judaizaban abiertamente en muchas ocasiones, se procedia contra ellos por las vias rigurosas de la Inquisicion; quejabanse descaradamente, y diputaron à los principales entre ellos, para ir à Flandes à representar al Rey, que gemian debajo el yugo de una Religion, que se les habia hecho abrazar por fuerza; que estaban todos los días expuestos à los rigores de un Tribunal sin piedad; que llevaban con honor todo el comercio de su Reyno, y que eran los mas utiles, y podria ser los mas fieles Vasallos, que esperaban así de su justicia, y bondad que les dejaria à cada uno la libertad de su conciencia; prometian grandes socorros al Estado, y ofrecian ochocientos mil escudos de oro en reconocimiento de esta gracia. Don Carlos en la necesidad en que se hallaba, escuchó favorablemente la proposicion de los Judios; el Consejo de Flandes tuvo piedad de ellos, y fue de parecer de tomar el dinero, y de permitirles la ley, y ceremonias de sus padres.

El Cardenal, que lo supo por Lopez de Ayala, su Agente en Flandes, embió prontamente un Correo al Rey, y le escribió: que no le era permitido hacer trafico de la Religion; que esto era poner el Evangelio en precio, y vender à Jesu-Christo mismo; que el Tribunal de la Inquisicion habia sido santa, y prudentemente instituido; que debia mantenerse el orden establecido por sus predecesores, y seguir el egeemplo de Don Fernando, su abuelo, que en una estrema necesidad habia reusado de los mismos Judios seiscientos mil escudos de oro, por la misma gracia que le pedian. El Rey se convenció de estas razones, y prefirió los consejos fieles del Cardenal, à las persuasiones interesadas de sus Ministros.

Si emprendió Guerra contra los enemigos del nombre Christiano, no fue por su propia gloria, sino por la de Jesu-Christo, y aumento de la Religion. En la Liga que hicieron los Reyes de España, Inglaterra, y Portugal, el año 1506. para la Conquista de Jerusalem, y otros Lugares de la Tierra Santa; entró en parte de este tratado con estos Soberanos, como si fuese Soberano él mismo, contribuyendo al gasto, y encargandose de hacer Oraciones al Cielo, antes de la empresa, y de establecer el culto de Dios despues de la Victoria. Barbarroja, famoso Corsario, habiendo hecho publicar por los Morabitos, que un Rey Mahometano, tributario de un Rey Christiano, debia ser despojado de todos los derechos de la Corona, y habiendose apoderado, con este pretexto, de Tremecen; el Cardenal Governador, indignado de la injuria hecha à este Principe, y más del agravió hecho à los Christianos, embió luego una Armada contra el usurpador, y mereció ser llamado por Leon X. *El Protector del Christianismo*. Las Fundaciones que hizo en Orán de Iglesias, Colegios, y Misiones, muestran bien que no tenia otro motivo que la Religion, quando emprendió esta Conquista, y que no pretendia otro honor, despues de haberla acabado, que la de haber servido, y adelantado la Fé de Jesu-Christo.

No tuvo menos zelo para el restablecimiento de las costumbres, y disciplina de los Christianos, y por este motivo buscó por todas partes buenos operarios Evangelicos, haciendo ordenanzas muy prudentes, y piadosas para los Eclesiasticos de sus Diócesis, y obteniendo Bulas del Papa Alejandro Sexto, para reglar el Oficio de los Curas de España, para el servicio de las Iglesias. Por esto fundó la Universidad de Alcalá, à fin de que por medio de los Estudiantes se formasen Doctores, y Pastores fieles para instruir, y edificar los Pueblos, y entonces con esta mira emprendió reformar los Ordenes Religiosos, à

Ped. Mart.
epist. 602.
lib. 30.

fin de reducirlos à la pureza de sus Institutos, y de unir mas estrechamente à Dios con las almas escogidas, que la gracia de su vocacion habia ya separado del mundo.

Todo lo que heria à la disciplina Eclesiastica le era insoportable. Hallandose el Rey Don Fernando obligado à complacer à los Señores, y Obispos del Reyno, favoreció con su Real autoridad à Don Alonso de Fonseca, y le hizo proveer el Arzobispado de Santiago, por la cesion que le hizo su padre, Arzobispo de aquella Ciudad, contentandose con el titulo de Patriarca de Alejandria. Toda España se escandalizó de ver pasar por resignacion, una de sus Principales Metropolis, de padre à hijo, que jamás se habia practicado. El Cardenal fue à buscar al Rey, y le representó que acababa de violar las leyes de la Iglesia, que habian de ser tan venerables à los Principes Christianos; que la herencia de Jesu-Christo contra las Reglas de Derecho, y Santos Canones, servia de Patrimonio à la casa de Fonseca; que los Obispos eran dependencias de la vocacion de Dios, y no titulos de sucesion à las familias; que no se habia de mirar otra cosa, que darlos por los meritos de las personas que se escogian. Don Fernando respondió, que la casa de Fonseca habia sido siempre atenta à su servicio; que estos dos Obispos padre, è hijo, habian defendido al Reyno de Galicia contra el Rey de Portugal; que se hallaba obligado à recompensar sus servicios; que los Pueblos de este Pais eran rudos, y naturalmente inquietos, y que entendia se necesitaba mas de valor, que de ciencia para gobernarlos; que Don Alonso, à la verdad, ni era sabio, ni recogido, pero que era fiel, y animoso, y que habiendo nacido en aquella tierra, tendria mas comodidad, y mas credito para el bien público. El Arzobispo de Toledo le replicó: *Señor, vos venis de dar à Fonseca la Iglesia de Santiago, como un derecho de naturaleza; él gozará las rentas de este Beneficio, y quedará à vuestro cargo la penitencia, y la obligacion de restituirlas.*

Visitando luego que entró las Iglesias de su Diócesis, vió en la de los Religiosos de San Francisco de Toledo un Sepulcro de Marmol, que Don Pedro Carrillo, su predecesor, habia hecho fabricar, cerca del Altar à Don Troylo Carrillo, su hijo; lloró la corruptela del siglo, y la ceguedad de este Prelado, y despues de haber hecho borrar las inscripciones, mandó que se quitase de allí aquella Tumba, y que se pusiese en un lugar el mas retirado del Claustro, diciendo: *Que este hijo de pecado, estaria mejor en la obscuridad, y en las tinieblas, y que no convenia exponer asi à los ojos del mundo la incontinencia de un Obispo.*

Aunque era tan grande el respeto que tenia à la Santa Sede, no dejó de representar con libertad à los Soberanos Pontifices, lo que juzgaba necesario para edificación de toda la Iglesia. Habiendo creado el Papa Leon X. un gran numero de Cardenales, reprehendió esta promoción, hecha sin discrecion, y sin elección, y le escribió en terminos, que daba à conocer cuánto amaba el orden, y desinterés en la distribucion de las Dignidades Eclesiasticas.

Asi lo hacia quando vacaban en la Iglesia de Toledo algunos grandes Beneficios; dabalos à personas de calidad, que habian sido bien educadas, ò à personas doctas, y piadosas, segun el orden de los Canones, y Decretos de los Soberanos Pontifices; diciendo que convenia fuesen, ò Grandes Señores para la protección, ò sabios para la autoridad. En quanto à los Beneficios de cargo de Almas, los conferia à Sacerdotes de mucha piedad, y doctrina, y por eso preferia en los concursos los mas caritativos, y zelosos para la salud de los proximos, aunque tuviesen menos ciencia; informabase de sus inclinaciones, de sus estudios, y de los procedimientos de su vida pasada; pesaba sus meritos, y despues los acomodaba, segun la proporcion de los talentos, y las necesidades de las

Robles, Vida del Cardenal Ximenez.

Cuyo hijo dio a luz,

la Beltra mejae —

Alb. Goma lib. 7.

las Parroquias ; la distribución se hacia ordinariamente en Fiestas de Pasquas. Sus emulos le murmuraban algunas veces que dejaba vacar los Curatos mucho tiempo, pero respondió: *Que era mejor que estuvieran vacantes, que no mal llenos, y que en las elecciones importantes, la precipitación nunca es buena.* Esta era su costumbre, reservando siempre algun Beneficio para buenos Eclesiasticos, que se descubrian de tiempo en tiempo, à quienes la pobreza no permitia esperar las ocasiones, y los obligaba à buscar empleos, y llevar sus virtudes, y talentos utiles fuera de su Diocesis.

Tenia resuelto, como ley inviolable, que la demanda de un Beneficio fuese exclusion para el suplicante. Uno de sus Limosneros, que no ignoraba esta regla, habiendo sabido un dia que vacaba un Beneficio, que le estaba muy bien, discurriendo que estaria olvidado si callaba, ò repelido, si lo pedia, fue à hablar à su dueño, y le dijo, con mucha modestia: *Un Beneficio, Señor, ha algunos dias que ha vacado en la vecindad de mi familia, no lo vengo à pedir, Señor, porque nos lo teneis prohibido, Dios me guarde de contravenir à los ordenes ; yo vengo solamente à suplicaros, cómo he de hacer para obtenerle.* El Arzobispo le respondió sonriendo. *Como ? Mandando expedir los Despachos,* y dió luego el orden al Secretario.

La confianza que tuvo en Dios, le mantuvo en todas sus necesidades, y en todas sus empresas. Cuentase, que siendo Provincial de su Orden, haciendo su Visita à pie, se sintió tan fatigado un dia, que fue constreñido à reposar sobre la margen de un arroyo, con el Religioso que le acompañaba ; como era el calor excesivo, y el dia ya muy entrado, sin tener que comer, ni el uno, ni el otro, el compañero cayó en una gran flaqueza, y creyó que se le moria ; exortabale à cobrar fuerzas, y animo, y à acordarse de la Providencia, que vela sobre las mas menudas Criaturas ; y de repente se vió un pan muy blan-

blanco sobre una piedra, cerca de la agua, con que tomaron refeccion, y continuaron su viage, alabando à Dios que les habia socorrido en necesidad tan urgente. Esta confianza le hacia emprender, sin hesitar, ni dudar en los sucesos, todo lo que juzgaba necesario para el honor de la Religion, ò para la Justicia, ò bien público, y acostumbrado à dar estos testimonios, repetia muchas veces el verso del Salmo: *Señor, yo espero en vos, y no seré jamás confundido.* Asi daba à Dios toda la gloria de sus buenos sucesos. Despues de la expedicion de Orán, estuvo tres dias retirado, à fin de huir el cuerpo à las aclamaciones de las gentes de Guerra, y de los Pueblos; por una Victoria tan ventajosa al Estado, y à la Iglesia. Pasó todo este tiempo en dar gracias al Dios de los Egércitos, diciendole en la fuerza de su gozo: *Domine non est exaltatum cor meum, neque elati sunt oculi mei.* Señor, mi corazon no se ha ensalzado, ni mis ojos se han levantado con arrogancia.

Al acordarse de tantas gracias, como el Cielo le habia comunicado, se asía tiernamente de Dios; el menosprecio del siglo, el retiro de una Religion austera, la eleccion de Monasterios, los mas reformados, y mas apartados del mundo; el desprecio sincero de las Dignidades, y el deseo ardiente del Martyrio muestran bien, qual fue su caridad. Viósele muchas veces inflamado, vertiendo lagrimas en la meditacion de los Misterios. Encerrabase todos los años por la Semana Santa, solo para meditar en la Pasion de Jesu-Christo, fijando en los egercicios de estos dias un gran fondo de piedad, y de fervor para todo el año. De esto le venia un gozo interior, quando podia vacar à la contemplacion de las cosas Celestiales; y un dolor sensible, quando se lo estorbaban los cuidados del gobierno, y negocios Seculares.

Su caridad con los pobres no tenia limite. Luego, que pasaba por alguna Villa, acostumbraba à visitar la Iglesia

Pulgar, §. 6. art. 27.

Fernandez del Pulg. §. 4. art. 12.

Ma-

Mayor, haciendo Oracion al Santisimo Sacramento; despues iba al Hospital à visitar à los enfermos, consolar à los afligidos, y asistir à los pobres, y dejaba grandes limosnas; y muchas veces aumentaba las rentas de estas casas quando hallaba que no estaban bien asistidas. Mantuvo el Hospital de San Lazaro de Sevilla, y algunos otros con sus liberalidades. Don Fernando de Valdés, que habia sido estimado en casa del Cardenal, contaba que todos los años embiaba por la Diocesis un Theologo, y un Jurisconsulto, para casar honestas Doncellas, que sus padres habian abandonado, ò olvidado, ò à las que no tenian dotes.

En los años de abundancia prevenia, como otro Joseph, para los de esterilidad. Decíase que Dios le habia revelado los secretos de su providencia; porque sobre las sumas de dinero que se distribuían por sus ordenes en toda la Diocesis, hizo comprar quarenta mil medidas de Trigo, veinte mil para Toledo, diez mil para la Villa de Alcalá de Henares, cinco mil para Tordelaguna, Lugar de su nacimiento, y cinco mil para Cisneros, donde estaban las reliquias de su familia. Hizo fabricar en todas estas partes Graneros à sus expensas, donde metió, como en deposito estas provisiones abundantes, que suplieron el defecto de las cosechas, y salvaron la vida à una infinidad de miserables. Daba todos los dias de comer à treinta pobres, que servia muchas veces por sus propias manos, venerando en ellos la persona de Jesu-Christo.

El orden que tenian los Limosneros de emplear la mitad de su renta en el socorro de las necesidades públicas, y particulares, se egecutaba puntualmente, y por estar mas asegurado, sobre la cuenta exacta que tomaba, asistia de tiempo en tiempo à la distribucion de sus limosnas. Las personas piadosas, y fieles, de que se servia en los diferentes ministerios de su caridad, le presentaban al fin de cada mes, una lista de familias vergonzantes, de

Alb. Gom.
lib. 5.

Fernandez
del Pulg. art.
42.

enfermos necesitados, de mugeres que no podian por su pobreza casarse, ò consagrarse à Dios en Religion. Destinabanse las limosnas convenientes à estas buenas obras, y no habia miserable alguno à quien no llegasen los efectos de su misericordia. Fundó quatro Hospitales, dos en Alcalá, uno para pobres Estudiantes, y otro para pobres mugeres enfermas, el tercero en Tordelaguna, el quarto en Orán, donde solo la honra, y gloria que buscó despues de su Conquista, fue, llevar como en triunfo, la Santa Eucaristia à los pobres enfermos, acompañandole con hachas el Conde Santi-Estevan, y el de Altamira, el Marqués de Comares, el Governador de Cazorla, Pedro Navarro, y todos los Oficiales del Egercito.

Robles, cap.
16.

Los Presentes que hizo à todas las Religiones, los socorros que embió à los Religiosos del Santo Sepulcro, asi para sustentarse, como para los Peregrinos que visitaban la Tierra Santa, las sumas considerables que dió para rescatar los Esclavos Christianos, que los Moros tenian en Africa, ensalzaron la gloria de su nombre, y su gran caridad por todo el Orbe. Fundó ocho Monasterios de Religiosos, y Religiosas en diversas partes; el de las de la Tercera Orden de San Francisco, que fundó en Alcalá, con el titulo de San Juan de la Penitencia, fue uno de los mas magníficos; porque juntó una casa, en que recogió con mucho cuidado pobres Doncellas, hasta que estuviesen en edad de poder tomar Estado, y si tenian vocación de Religion, las recibia gratuitamente; si se destinaban à casamiento, las dotaba honestamente en el mundo, como habemos dicho en otra parte.

Sus parientes no se aprovecharon de la hacienda de los pobres; contentóse con tenerlos en la decencia de su estado, sin querer darles Dignidades, y sin ponerlos en cuidado de engrandecerse, con pretexto de restituir en gloria una Nobleza retirada, ni queriendo servir al fausto, ni al orgullo de los que se habian enlazado con su

casa; aunque el Papa Julio II. le despachó un Breve, por el qual le daba facultad de dejar su hacienda à sus Colegios, ò à las personas que quisiera, sea por donacion entre vivos, sea por Testamento; pero no quiso servirse de este Poder, y en su ultima disposicion consultó su conciencia antes, que su carne, y sangre.

Por esto no instituyó à su sobrino heredero, sino à la Universidad de Alcalá. Fundó doce Iglesias magnificas, sin dejar à alguno de sus parientes Patronado, ni Capilla, ni derecho de Sepultura particular. En el tiempo de su gobierno dió titulo de Condes à algunos Cavalleros, pero no à su sobrino, pidió à los Reyes Catolicos gracias para muchas personas Estrangeras, conocidas por su merito; jamás empeñó su autoridad por sus parientes. Esto sería buscar su satisfaccion, y su gloria; en lo demás procuró la recompensa al merito. Y asi, quando tenia à nuestro Señor en las manos, en el tiempo que recibia el Viatico, à la vista de los juicios de Dios, despues de un exacto examen de sus acciones en su conciencia: *Por la cuenta que voy à dar à Dios: (dijo) en punto de bienes Ecclesiasticos, protesto, que no he tomado, ni aplicado un escudo para mí, ni para mis parientes.*

Su devocion en todo lo que miraba al Culto Divino, le hizo engrandecer su Iglesia Cathedral, hacer fabricar un Claustro al rededor, donde los Prebendados pudiesen estar en recogimiento, y retiro, adornar la Sala del Capitulo de pinturas de todos los Arzobispos de Toledo, enriquecer la Biblioteca de un gran numero de libros curiosos, hacer trabajar Tapicerias de oro, y seda, y una Argenteria mas preciosa, por su obra, que por su materia, y Ornamentos de labor exquisita, y de gran riqueza, que presentó à su Iglesia. Refierese, que montaba esto cerca de ciento y cinquenta mil ducados. Para satisfacer à la devocion, que tenia à nuestra Señora, la hizo fabricar una Capilla en su Palacio Archiepiscopal, debajo el

Alb. Gom.
lib. 7.

Fernand.
delPulg.art.
56.

titulo de la Inmaculada Concepcion, que hasta entonces no se habia practicado en España. Fundó doce Capellánias, y una Dignidad en la Capilla de Mozaraves, para renovar los Oficios de este nombre, que estaban casi abolidos; empleó cinquenta mil escudos en hacer imprimir los Misales, y Breviarios Mozaraves, para conservar el credito de la tradicion, y de las antiguas ceremonias de España. Sabiendo que los libros de canto estaban muy usados en las Parroquias, receló que no fuese ocasion para dejar de cantar las alabanzas à Dios menos decentemente, mandó que se hiciera à sus expensas una edicion de estos libros, embiando originales por todas las Iglesias de su Diocesis, como habemos dicho en el cuerpo de esta Historia, donde explicamos los cuidados, y gastos que empleó en la edicion de la Biblia.

La ereccion de la Universidad de Alcalá, fue una de las mayores obras. Echaronse sus fundamentos al principio del decimo quinto siglo, y ocho años despues se vió en perfeccion. Su designio era de inspirar à todos deseos de conocer à Dios, y à la Religion de Jesu-Christo, de conducir los hombres à la piedad por la sabiduria, de hacer venerar nuestros Misterios, por la autoridad de las letras Sagradas, y de formar Sacerdotes, y Doctores, capaces de mantener la Doctrina de la Iglesia, ù de oponerse à los progresos, y principios de las heregias. Comenzóse por la Fundacion del Colegio Mayor, que se consagró à San Ildefonso, Patron de la Ciudad de Toledo; aquí fue donde estableció un Rector, à quien los Soberanos Pontifices, y Reyes concedieron Privilegios, como conocer de las causas criminales de los Graduados, y otros muchos. Hizose luego este Oficio tan estimado, que yendo juntos el Rey Catolico, y el Arzobispo, un dia à un Acto público, quisieron que el Rector fuese en medio de los dos, prerrogativa que esta Universidad ha conservado siempre despues.

Robles, cap. 16.

En el ambito de este Colegio fundó otro de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, para doce Religiosos de San Francisco, y los Estudios de Theologia se hacen con tanto aprovechamiento, que han salido grandes Predicadores, doctos Prelados, y cinco, ò seis Generales del Orden; fundó tambien ocho Colegios, donde enseñaban las Ciencias, y letras humanas, y las Lenguas. Viósele algunas veces con la regla en la mano, visitando sus Fabricas, tomando él mismo las proporciones, y medidas, y animando à los Artifices con su presencia, y direcciones, murmurabanle de lo mucho que fabricaba, y decian algunos: *Que la Iglesia de Toledo no habia tenido jamás Arzobispo de mas edificacion, de todos modos, que el Cardenal Ximenez.* Dotó quarenta y seis Cathedras, y dejó à esta Universidad catorce mil ducados de renta. El Rey Don Fernando admiró la grandeza de esta empresa, y el Cardenal de Granvela, movido de estas acciones esclarecidas del Cardenal, viendo tantos edificios públicos, monumentos eternos de su piedad, y magnificencia, habia acostumbrado à decir; *Que el tiempo habia muchas veces ocultado debajo los velos del olvido, el origen de los grandes bombres; qué éste, sin duda, descendia de sangre Real, ò que, à lo menos, habia un corazon de Rey en la persona de un particular.*

La inclinacion que tenia à las Ciencias, le inflamó à hacerlas florecer en España; pero la austeridad de su espíritu no le permitió cultivar las buenas letras. Pedro Martir asegura, que era igualmente venerado por su virtud, y por su Doctrina, y que habia unido la Sabiduria de San Agustin, abstinencia de San Geronymo, y zelo de San Ambrosio. Por otra parte mostraba, que tenia poco gusto de adornar sus discursos, y usar de las letras humanas. Los Autores de la Biblioteca de España le nombran, por honor, el Padre, y Protector de los Sabios: y aunque sus importantes, y continuas ocupaciones le hayan quitado

Alb. Gom.
lib. 4.

PeJ. Mart.
epist. 108.
lib. 5.
Epist. 160.
lib. 8.

Nicol. An-
ton. Bibl. Es-
pan.